

Desde este boletín del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, deseamos a nuestros lectores y colaboradores una
FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2018

PRODUCCIÓN AGRARIA	5
• Modificaciones para la PAC 2018 y siguientes	5
• La “Solicitud Conjunta” y procedimiento de habilitación de entidades: tramitación electrónica a partir de la campaña 2018	7
• Firmados los convenios con FEAGA.....	8
• 1.- Para los trabajos de control por teledetección de las superficies con regímenes de ayuda comunitaria en Aragón	8
• 2.- Para el desarrollo y mantenimiento del sistema común para la gestión, control y pago de ayudas de la PAC	8
• Planes de reestructuración y reconversión de viñedo	8
• 1. Publicada la convocatoria para la campaña 2018 y resultados en 2017 y en años anteriores....	8
• 2. Nueva programación PASVE 2019/2021 y primera convocatoria para la campaña 2019	9
• Control del potencial vitícola	11
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO	11
• Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y a partir de 2017/2018 también de la Leche.....	11
• Resultados de la campaña 2016/2017: Último año del antiguo periodo	11
• Nuevo Programa para un nuevo periodo: Desde el 2017/2018 hasta el 2022/2023.....	12
• Agricultura Ecológica.....	14
• Comité Especial de Agricultura: Visto bueno a las nuevas reglas comunitarias sobre la producción y etiquetado de productos ecológicos.....	14
• En Aragón: trabajando en un nuevo registro informático.....	16
• Promoción del vino a terceros países: Resultados de la campaña 2017 y empezando la campaña 2018	16
• Laboratorio Agroambiental: Nueva mención honorífica	17
• Conclusiones del III FORO TECNICO EN SANIDAD VEGETAL “Nuevos retos en sanidad vegetal”	18
DESARROLLO RURAL	19
• 25 años de inversión pública en regadíos en Aragón: análisis y algunos resultados	19
• Convocatoria de ayudas para la Modernización integral y la Mejora y Adaptación de regadíos en Aragón.....	20

• Convocatoria de ayudas LEADER	21
• Estrategia de información y publicidad	21
• Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020.	22
• <i>Sigue el trabajo de recuperación de la judía caparrona de Monzón con el apoyo del Ceder Zona Oriental de Huesca</i>	22
• Seguros Agrarios.....	22
• <i>Convocatoria de ayuda en Aragón a la contratación del seguro para la cereza</i>	22
• <i>Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios</i>	23
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	24
• Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 4 de diciembre.	24
• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Noviembre 2017	24
• Información del “Perfil de Contratante” en vigor	26
• Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general	26
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	27
• Los Espacios Naturales Protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico local	27
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO	29
• Exposición pública de un proyecto de obras en Sardas	29
• Obras de mejora de las infraestructuras en Sardas.....	29
• Otras actuaciones en marcha	30
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web www.stoplindano.es	30
• Comités Social e Institucional de seguimiento de la gestión de residuos de la fabricación de lindano ..	31
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	31
• Jornada sobre las novedades del régimen europeo de comercio de emisiones EU ETS. 13/12/2017 ..	31
• Campaña de sensibilización ambiental en materia de Desperdicio Alimentario en los Hogares de Aragón.....	32
• Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclalos” ..	34
• Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”	34
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA	35
• Daños provocados por el tigre del plátano en jardines	35
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	36
• Informando sobre la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Huesca) que tendrá lugar en 2018	36
• Red Natural de Aragón.....	37
• Campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.....	37
PUBLICACIONES.....	38
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	38
• Cursos de formación del Departamento	38
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017.....	38

• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	38
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA.....	39
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	39
TRANSPARENCIA	39
• Recopilación legislativa Agroambiental	39
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”	40

PRODUCCIÓN AGRARIA

Modificaciones para la PAC 2018 y siguientes

Para la Campaña 2018 y siguientes se ha publicado recientemente el Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre ([BOE nº 274, de 11/11/2017](#)) por el que se procede a modificar algunas cuestiones que afectan a los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, en base a la experiencia obtenida en los pasados ejercicios e incorpora al ordenamiento jurídico la nueva Reglamentación de la Unión Europea dictada para la aplicación en España de la Política Agrícola Común e igualmente recoge las recomendaciones realizadas por el informe especial de auditoría nº 7/2017 del Tribunal de Cuentas Europeo: **“Nueva función de los organismos de certificación en el gasto de la política agrícola común: contribución positiva a un modelo de auditoría única, pero con insuficiencias significativas por resolver”**

Estos cambios persiguen: simplificar la gestión a los agricultores, mejorar el compromiso de la PAC con el medio ambiente y la sostenibilidad y favorecer el relevo generacional.

Real Decreto [1075/2014](#) sobre los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural

Modificaciones:

- Se realizan cambios relativos al pago para las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, se incorpora la prohibición del uso de productos fitosanitarios en aquellas Superficies de Interés Ecológico (SIE), que son o puedan ser productivas, y que en el caso de España son los barbechos y los Cultivos Fijadores de Nitrógeno (CFN), cuando computen como SIE, conforme a lo establecido por la nueva normativa europea. (Ver [Boletín Agroambiental del Departamento nº 7 agosto/septiembre](#)).
- Se realizan cambios a la información transmitida por los Estados miembros a la Comisión Europea.
- Se clarifica las condiciones de actividad agraria en base a siega y en los pastos tradicionales locales.
- Se añade una nueva situación de riesgo a efectos de control relacionada con el mantenimiento y **se establece la no admisibilidad de las parcelas que llevan declaradas de barbecho más de cinco años, por constituir una situación de elevado riesgo de abandono.**
- Se hacen puntualizaciones sobre el Régimen simplificado para pequeños agricultores.
- Se clarifican las condiciones del ejercicio de la actividad agraria y el régimen simplificado de ayudas para pequeños agricultores, sobre la creación de condiciones artificiales para el cumplimiento de la normativa en lo que se refiere a los requisitos derivados de la definición de agricultor activo y actividad agraria.
- Se unifica la fecha de cumplimiento de varios requisitos, relacionados con la solicitud única, al 31 de mayo: disponibilidad de las parcelas, comunicación de cesiones y renuncia al régimen de pequeños agricultores. El período de presentación de la solicitud única, al igual que en años anteriores, se mantiene del 1 de febrero al 30 de abril.

Real Decreto [1076/2014](#) sobre la asignación de derechos de régimen de pago básico

Modificaciones:

- Se realiza una adaptación de los trámites administrativos en lo que tiene que ver con la admisibilidad de parcelas y la elección de derechos de pago a activar en el régimen de pago básico.
- Sobre la creación artificial de las condiciones para solicitar derechos de pago básico con cargo a la reserva nacional.
- Sobre los requisitos para la obtención de derechos a efectos del cobro del Pago Básico en el caso de superficies de pastos permanentes.
- Se introducen, disposiciones que facilitan la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria y o agricultores que inicien su actividad, simplificando las transferencias de derechos de pago básico para casos de expropiación forzosa o concentración parcelaria, al tiempo que da respuestas a situaciones específicas relacionadas con la gestión de la reserva nacional de derechos de pago.
- Sobre la solicitud de derechos de la reserva nacional en el caso de jóvenes agricultores o agricultores que inicien su actividad.

Real Decreto 1077/2014
sobre el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC).

Modificación (artículo tercero)

En cuanto a la información alfanumérica: Contenido mínimo en cada uno de los recintos más la que redetermine en la mesa de coordinación.

En cuanto a la cartografía de Superficies de Interés Ecológico (SIE) incluirá información alfanumérica al menos sobre el tipo y superficie ponderada.

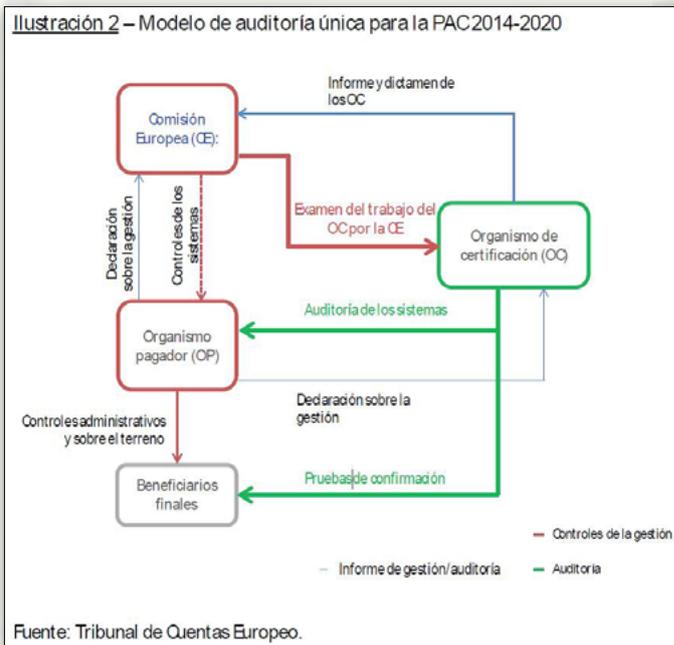
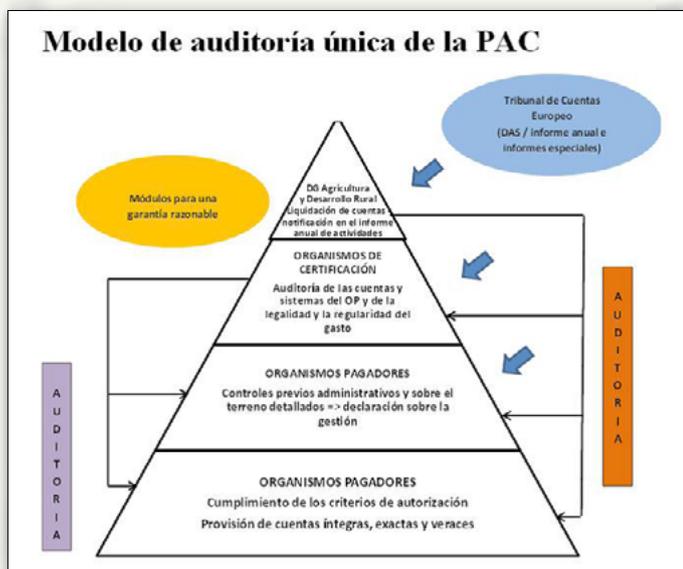
Real Decreto 1078/2014

Sobre la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.

Modificación (artículo cuarto)

Sobre el sistema de aplicación de purín en las superficies agrícolas: En cuanto a los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación en el menor plazo de tiempo posible: Se establece algunas excepciones.

En cuanto a las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo, en su informe : **“Nueva función de los organismos de certificación en el gasto de la política agrícola común: contribución positiva a un modelo de auditoría única, pero con insuficiencias significativas por resolver”**.



A partir de la experiencia del primer año de aplicación 2015, la Comisión ha elaborado unas nuevas directrices mejoradas que se aplicarán a partir del ejercicio 2018 y que siguen el enfoque de separar claramente los procesos ó procedimientos vinculados a la legalidad y la regularidad de los vinculados a las cuentas anuales.

Igualmente, se promueve la colaboración entre los Organismos Pagadores y los Organismos de Certificación, en lo que respecta al intercambio de información relativa

a los planes de control y se refuerza la responsabilidad de las comunidades autónomas respecto al cumplimiento de los límites máximos presupuestarios.

Esta fiscalización llevada a cabo por el Tribunal de cuentas, evaluó la función de los organismos de certificación, que emiten dictámenes sobre la legalidad y la regularidad de los gastos en los Estados miembros en el marco de la política agrícola común.

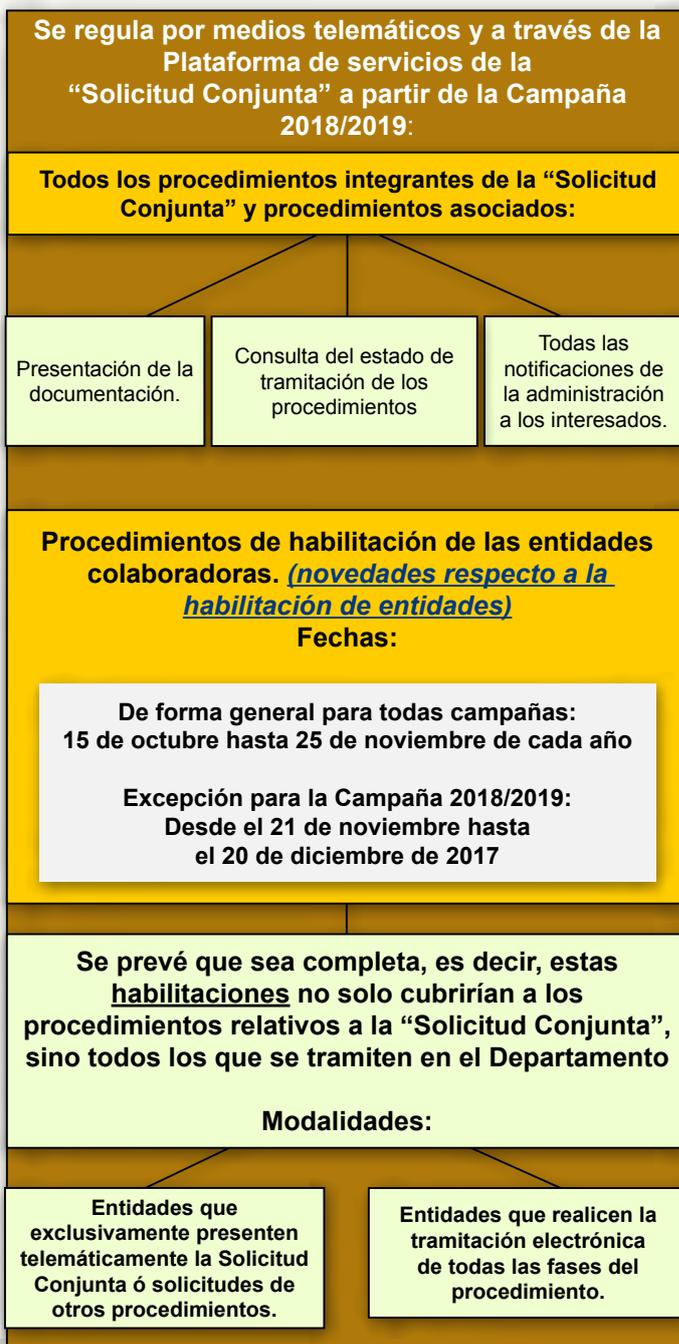
Igualmente, el Tribunal evaluó si el nuevo marco establecido en 2015 por la Comisión Europea permite a los órganos de certificación formarse una opinión con arreglo a la legislación de la UE y las normas de auditoría internacionalmente aceptadas. Aunque el marco concebido supone un avance positivo hacia un modelo de auditoría única, el Tribunal constató que está afectado por insuficiencias significativas. El Tribunal formula una serie de recomendaciones de mejora para que se incluyan en las nuevas directrices de la Comisión que entrarán en vigor a partir de 2018.

**Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Directas por Superficie.
Secretaría General Técnica.**

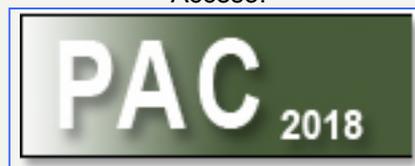
La “Solicitud Conjunta” y procedimiento de habilitación de entidades: tramitación electrónica a partir de la campaña 2018

La “Solicitud Conjunta” engloba una amplia y variada tipología de ayudas y volumen ingente de datos gestionados por los órganos gestores del departamento por lo que, en aras de una mejor racionalización y agilización de algunos procesos administrativos, desde el año 2010 se hallaba operativo la presentación de forma electrónica de los procedimientos ligados a la “Solicitud Conjunta” conforme a la aplicación informática diseñada por el departamento para tal fin y hasta la campaña pasada, así como de sus posteriores modificaciones y alegaciones al SIGPAC.

En base a la experiencia adquirida hasta ahora y considerando que ya en la campaña que está finalizando se ha llegado prácticamente al 100% el uso por estos medios electrónicos de la presentación por parte de los administrados, se establece la completa implantación por estos medios y a partir de la campaña 2018/2019 y en adelante:



Acceso:



En cualquier caso, la tramitación electrónica conlleva la obligación por parte de la Administración de cumplir con todo los requisitos y medidas en materia de seguridad y de protección de los datos de carácter personal recogidos en la legislación vigente.

Secretaría General Técnica.

Firmados los convenios con FEGA

1.- Para los trabajos de control por teledetección de las superficies con regímenes de ayuda comunitaria en Aragón

Un año más Aragón firma con el FEGA, junto con 9 comunidades autónomas más, el convenio de colaboración para la realización de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies con regímenes de ayuda comunitaria en 2017. La realización de estos controles permitirá que entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018 se pueda realizar los pagos que correspondan.

En estos convenios se definen las condiciones de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la financiación de los trabajos de control, por el sistema de teledetección-satélite, de las superficies afectadas.

La teledetección es una técnica para realizar controles sobre el terreno mediante el análisis de imágenes obtenidas en diferentes estados de crecimiento de los cultivos, obteniendo información precisa sobre la superficie y tipo de cultivo de todas las parcelas.



Mediante esta técnica se consigue un diagnóstico preciso de las solicitudes de ayuda analizadas, disminuyendo sustancialmente el tiempo requerido para la realización de los controles clásicos y reduciendo los recursos humanos precisos para ello.

El año 2017 es el tercer año en que en el marco de estos controles se verificarán las nuevas condiciones de admisibilidad de las ayudas de la PAC que se van a conceder a los agricultores en el periodo 2015-2020.

Importe en euros

Aportación FEGA	303.935,96
Aportación Gobierno de Aragón	202.623,98

Más información: [Documento FEGA](#)

2.- Para el desarrollo y mantenimiento del sistema común para la gestión, control y pago de ayudas de la PAC

Este convenio permitirá durante los próximos años continuar la colaboración, iniciada el año 2014, entre el Organismo Pagador (OOPP) del Gobierno de Aragón, así como de otras 11 Comunidad Autónomas más, y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para el mantenimiento del sistema denominada Sistema de Gestión de Ayudas (SGA).

La duración del convenio, ahora autorizado, es de cuatro años, esto es, hasta el 2020 con posibilidad de dos años de prórroga y en él se establecen las modalidades de uso del sistema por parte de las CCAA y las obligaciones de cada una de las partes firmantes.

Más información: [Documento FEGA](#)

Planes de reestructuración y reconversión de viñedo

1. Publicada la convocatoria para la campaña 2018 y resultados en 2017 y en años anteriores

Como ya adelantábamos en el [Boletín del Departamento nº 7 de Agosto/Septiembre](#) se ha publicado para la **campaña 2018** la nueva convocatoria de ayudas Orden DRS/1483/2017, de 8 de septiembre ([BOA nº 194 de 09/10/2017](#)) cuyo plazo de presentación de las solicitudes ya finalizó el pasado 31 de octubre..

Se trata de la última convocatoria de ayudas dentro el programa de apoyo al sector vitivinícola español (PASVE) para el antiguo periodo 2014-2018 y que sigue una línea continuista con respecto a las convocatorias de años anteriores sujetas a la misma programación en los que los planes contemplan que la superficie mínima, una vez reestructurada, será de 10 ha y la de la cada parcela no menor de 0,5 ha.



Explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias en la fecha de presentación de la solicitud.	15
Compromiso de plantar o reinjertar al menos un 20% de la superficie solicitada con los siguientes clones mejorados de variedades tradicionales: en Garnacha: *ARA 2 *ARA 4 *ARA 6 *ARA 24 y en Moristel *ARA 33 *ARA 36.	15

Finalmente, las operaciones realizadas en Aragón en el 2017, son:

Proyectos	Nº de solicitudes	Superficie (ha)	Ayuda solicitada (euros)
Campo de Borja	62	151,5446	723.316,70
Cariñena	210	466,2570	2.281.166,97
Calatayud	55	101,5553	367.147,34
Somontano	39	214,3547	1.370.253,02
Bajo Aragón	10	32,2049	154.011,71
TOTAL	376	965,9165	4.895.895,74

Se recuerda que las operaciones deberán estar finalizadas antes del 31 de marzo de 2018, o bien estar incluidas en una solicitud de anticipo presentada hasta el 15 de mayo de 2018, en cuyo caso el plazo de ejecución finalizará el 31 de julio de 2018.

Para esta programación que ya finaliza con esta última convocatoria, en Aragón se han perseguido los siguientes objetivos estratégicos generales:

- la adaptación de la producción a un mercado caracterizado por la mayor demanda de vinos de calidad,
- la mejora de las estructuras de las explotaciones vitícolas y de la renta de los viticultores,
- el aumento de la profesionalización de nuestros viticultores,
- potenciar el relevo generacional facilitando el acceso a las explotaciones a viticultores jóvenes y capacitados,
- favorecer la utilización de variedades tradicionales de especial interés enológico y agronómico.

2. Nueva programación PASVE 2019/2021 y primera convocatoria para la campaña 2019

El MAPAMA, una vez oídas las alegaciones, aprueba el 15 de diciembre el nuevo Real Decreto que sustituya al RD 1079/2014, de 19 de diciembre, dando lugar a un nuevo marco legal que regula el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (PASVE) para el periodo 2019/2021 y que contará con unos 210 millones de euros anuales al menos hasta el ejercicio 2020.

Este nuevo marco establece, entre otras cosas, que el sistema de autorizaciones actualmente vigente deje a las Comunidades decidir en sus territorios qué puntuación asignan a cada criterio de prioridad, lo que ahora determina el Estado, excepto en lo que se refiere a pequeñas y medianas explotaciones, que sí lo determinan ya actualmente las Comunidades.

Por otra parte, la reglamentación de la Unión Europea (UE) establece que los Estados deben ofrecer cada año, en concepto de nuevas superficies de viñedo, el 1 % a nivel nacional de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio del año anterior, aunque también la norma introduce la posibilidad de reducir ese porcentaje si se justifica la necesidad de evitar un riesgo demostrado de oferta excesiva de productos en relación con las perspectivas y evolución del mercado.

Criterios de prioridad a nivel nacional	Puntos
Explotaciones titularidad compartida.	80
Planes colectivos.	20
Criterios adicionales de prioridad de la Comunidad Autónoma de Aragón (en función de los objetivos estratégicos)	Puntos
Explotaciones con viñedos acogidos a Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y otras certificaciones de calidad diferenciada en el sector vitivinícola.	25
Explotaciones con viñedos acogidos a certificación de producción ecológica de uva de vinificación.	15
Explotaciones integradas en ATRIAS de viñedo.	15
Agricultores jóvenes que no hayan cumplido 41 años en la fecha de presentación de la solicitud.	15

Cuadro general de financiación

Medida	Ejercicios financieros					
	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Promoción en los mercados de terceros países	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
Reestructuración y reconversión de viñedos	72.532	72.532	72.532	72.532	72.532	362.660
Inversiones	56.000	56.000	56.000	56.000	56.000	280.000
Destilación de subproductos	31.800	31.800	31.800	31.800	31.800	159.000
Total programa de apoyo	210.332	210.332	210.332	210.332	210.332	1.051.660

Novedades

- Las operaciones podrán ser anuales y/ o bianuales, sin que en ningún caso se extiendan más allá del ejercicio financiero 2023.
- Las solicitudes se podrán presentar de forma individual o colectiva. En el caso de que se presenten de forma colectiva, se deberá realizar a través de un interlocutor único con la administración correspondiente.
- Para la presentación de las solicitudes de forma colectiva se requerirá un mínimo de 10 solicitantes individuales.

Nuevos criterios prioridad

Objetivos estratégicos:

- Adaptación de la producción al mercado caracterizado por mayor demanda de vinos de calidad.
- Mejora de las estructuras de las explotaciones vitícolas.
- Mejora de la renta de los viticultores.
- Aumento de la profesionalización de nuestros viticultores.
- Favorecer la utilización de clones mejorados de variedades tradicionales.

Criterios adicionales de prioridad de la Comunidad Autónoma (en función de los objetivos estratégicos)		Ponderación
Se ajusta al objetivo estratégico a) y c)	Explotaciones acogidas a DOP, IGP y otras certificaciones de calidad diferenciada.	30
Se ajusta al objetivo estratégico a) y c)	Explotaciones acogidas a certificación de producción ecológica.	25
Se ajusta al objetivo estratégico b) c) y d)	Explotaciones prioritarias	15
Se ajusta al objetivo estratégico b) y d)	Explotaciones integradas en ATRIAS (Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura).	15
Se ajusta al objetivo estratégico e)	Empleo de clones mejorados de variedades tradicionales.	15

Criterios de prioridad a nivel nacional	Ponderación
Explotaciones titularidad compartida	40
Joven Agricultor	30
Presentación Colectiva de Solicitudes	30

Las Órdenes de convocatoria para las medidas de reestructuración y reconversión serán publicadas todos los años en enero a partir de 2018.

Comunicación de necesidades financieras al MAPAMA: Antes de 1 de mayo (próxima la convocatoria de enero de 2018 será para ejecutar en 2019 y 2020 con anticipos).

Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Directas por Superficie.
Secretaría General Técnica.

Control del potencial vitícola

El Calendario de aplicación y otras consideraciones relativos a la tramitación de las solicitudes de autorización de arranque y la conversión de derechos en autorizaciones de plantación de viñedo:

ARRANQUES PARA REPLANTACIÓN

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Entre el 1 y el 31 de diciembre de cada campaña vitivinícola

(Hasta que no se halle operativa la nueva aplicación informática se continuará utilizando el anexo V de la Orden de 15 de octubre de 2015)

Para evitar situaciones artificiales, con carácter general, se considerará acreditada la tenencia de la parcela cuando haya sido incluida en la última solicitud PAC. En caso contrario habrá que demostrar documentalmente la tenencia de la parcela objeto del arranque.

CONVERSIÓN DE DERECHOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Entre el 15 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

Se considerará acreditada la disponibilidad de las parcelas mediante la comprobación de que el solicitante de la conversión ha incluido en la última Solicitud Conjunta PAC todas las superficies para las que solicita autorización para plantar en su explotación

De acuerdo con ello no son admisibles las solicitudes de conversión presentadas antes del 1 de enero de cada campaña que incluyan parcelas declaradas en la solicitud conjunta PAC del año anterior en otra explotación diferente

Las solicitudes de conversión que se presenten entre el 1 de enero de cada campaña el 31 de mayo y que incluyan parcelas que fueron declaradas por otra explotación diferente en la solicitud conjunta de la campaña anterior deberán también justificar documentalmente la disponibilidad en el momento de la solicitud

En cuanto a las nuevas plantaciones las solicitudes presentadas en la pasada **campaña 2016/2017** dentro de esta misma programación en Aragón, han sido los siguientes:

Campaña	Baremo	Superficie total solicitada admisible	Superficie total concedida
2016/2017	20	7,686	7,686
2016/2017	10	159,9993	50,5996
2016/2017	0	3,8141	0
		171,4994	58,2856

*Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Directas por Superficie.
Secretaría General Técnica.*

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y a partir de 2017/2018 también de la Leche

*Resultados de la campaña 2016/2017:
Último año del antiguo periodo*

Durante el curso 2016-2017 y por octavo año consecutivo, el Gobierno de Aragón ha desarrollado el **“Programa de consumo de frutas y hortalizas en las Escuelas”** cuyo objetivo es el fomento de consumo de frutas y hortalizas entre escolares, mejorando con ello sus hábitos alimentarios y contribuir a que los jóvenes puedan apreciar estos alimentos. Además esta medida también persigue la consecución de los objetivos de la Política Agrícola Común (PAC) respecto a la estabilización de los mercados en el sector hortofrutícola.

A continuación se muestran de forma resumida algunos datos correspondientes a la pasada campaña, así como los objetivos cumplidos de acuerdo con la citada programación:

Gasto Campaña 2016/2017	Euros
Fondos UE	996.063,94
Fondo DGA	120.016,00
Fondo MAPAMA	82.984,00
contribución privada	132.633,10
Total	1.331.697,04

Colegios participantes		436
Niños participantes		121.753
Grupo objetivo	de 4 a 6 años	24.347
	de 7 a 9 años	33.868
	de 10 a 12 años	33.731
	de 13 a 16 años	23.449
	Otros	6.358
Consumo medio por niño	Cantidad (kg)	4
	Porciones	26
	Peso por porción (kg)	0,15
	Precio por porción (euros)	0,408

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria.

Nuevo Programa para un nuevo periodo: Desde el 2017/2018 hasta el 2022/2023

Se establece un nuevo programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche para el periodo que comienza ya el próximo año y abarca hasta el ejercicio 2022/2023 en base al Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, [\(BOE nº 124 de 25/05/2017\)](#) por el que se desarrolla la aplicación del Reglamento (UE) n.º 2016/791 [\(nº 135 de 24/05/2016\)](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016.

Entre las principales novedades que introduce la nueva normativa figura:

- **La supresión del límite de la ayuda de la Unión para la distribución de frutas y hortalizas, que puede alcanzar el 100 % de los costes.**
- **Se establecen los importes máximos de la ayuda comunitaria por kilogramo, sin embargo se puede superar estos máximos mediante fondos nacionales, con la finalidad de:**

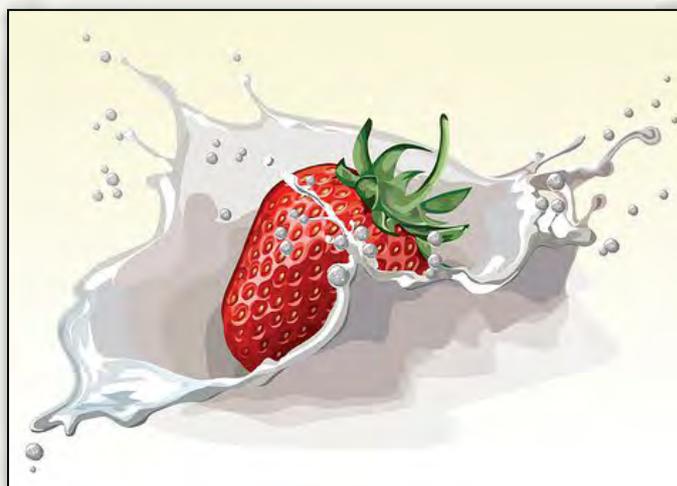
Consolidar la participación de centros y alumnos alcanzada en pasadas ediciones.

Conservar la eficacia del programa al realizar un número de entregas semanales de fruta suficiente.

- **Introduce la posibilidad de fraccionar el Programa, gestionando la distribución de fruta en determinadas áreas geográficas mediante contratos con proveedores de proximidad, lo que permitirá:**

Consolidar el tejido comercial de la zona.

Reducir la huella del carbono.



En el caso de España la [“Estrategia Española para aplicación del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche en las Escuelas 2017-2023”](#) se ha diseñado en colaboración del Estado con las Comunidades Autónomas que voluntariamente han decidido participar en esta medida, entre las que se encuentra Aragón.

Estas estrategias nacionales, abarcan períodos de seis años y establece las prioridades, pudiéndose actualizar periódicamente y en particular a la vista de la evaluación y reconsideración de prioridades u objetivos y del éxito en su aplicación.

En este orden de cosas, el Departamento, con una larga experiencia en la implantación de estos programas en las campañas pasadas, participa plenamente en esta nueva edición y ha desarrollado el **Programa de consumo de fruta en las escuelas de la comunidad autónoma de Aragón para el curso 2017/2018.**

El Departamento, está igualmente elaborando las bases reguladoras que recogen la normativa para esta nueva programación e igualmente tiene previsto convocar en las próximas semanas del año la convocatoria anual de estas ayudas. Estas ayudas están financiadas, como ya se ha dicho antes, por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) pero también por fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón en lo que establezca la normativa europea.



Cómo en pasadas ediciones, **la actividad objeto de ayuda es:**

- a. El suministro de frutas y hortalizas a los alumnos de los centros escolares ubicados en Aragón y seleccionados por el departamento. (Exclusivamente las consumidas en los propios centros escolares y durante el curso escolar).
- b. Determinados costes vinculados con la logística y la distribución, el equipamiento, la publicidad, el seguimiento, la evaluación y las medidas de acompañamiento.

El procedimiento de concesión de la ayuda prevista en esta orden se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con unos criterios de valoración fijados en la convocatoria, que de forma general serán:

- a. **Mostrar experiencia relacionada con la distribución de frutas y hortalizas a centros**

escolares, hospitales y residencias para ancianos u a otros establecimientos de distribución colectiva.

- b. Ejecutar el Programa desde instalaciones ubicadas en el área geográfica en la que se solicita la autorización y ayuda.
- c. Realizar las mejoras de las condiciones del Programa que se establezcan en la convocatoria.
- d. Demostrar una mayor comercialización de frutas y hortalizas en campañas anteriores.

Lo más novedoso en esta nueva singladura del programa de consumo de la fruta en las escuelas de Aragón y ya para esta próxima convocatoria y curso es dar prioridad al reparto de la fruta desde instalaciones ubicadas por proximidad geográfica donde se vaya a ejecutar el programa, por lo que se ha estructurado fundamentalmente en dos áreas geográficas:

<u>Aragón Norte</u>	<u>Aragón Sur</u>
<p>Se podrán segregar centros ubicados en las siguientes comarcas pirenaicas:</p> <p>Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza</p> <p>El suministro a los centros escolares de las áreas segregadas se realizaría mediante contratos menores con proveedores de proximidad.</p>	<p>Se podrán segregar centros ubicados en las siguientes comarcas al sur de Teruel:</p> <p>Sierra de Albarracín, Gudar / Javalambre, Maestrazgo, Matarraña</p> <p>El suministro a los centros escolares de las áreas segregadas se realizaría mediante contratos menores con proveedores de proximidad.</p>
<p>Cada área geográfica del programa será asignada a un único beneficiario de la ayuda que deberá ejecutar el programa en la integridad del área finalmente encomendada.</p>	

En estos momentos están inscritos en el programa para el próximo curso 466 centros escolares con 550 puntos de entrega de fruta y 131.391 alumnos participantes. **Más información:** [tabla provisional de centros participantes.](#)

Otra de las novedades que se tiene previsto incluir en esta nueva programación en Aragón con respecto a la pasada, es la inclusión del reparto a los centros escolares que así lo demanden de productos lácteos para repartir entre los alumnos.

Para dar a conocer la inclusión en esta programación de la leche, el órgano gestor del Departamento hizo una

invitación a los 466 centros escolares que participan en el programa de la fruta escolar para ofrecerles la posibilidad de participar en esta nueva edición del programa de la leche.



En la invitación a los centros se citó una amplia gama de productos y como resultado son 50 centros los que han comunicado su interés en participar también en este programa, que han centrado su interés en la leche UHTST en envases individuales y en yogures sin azucarar. La leche en envases de mayor tamaño y la pasteurizada han tenido poca aceptación debido a las dificultades que conlleva su manejo en el centro. La mayor parte de los centros participará durante 20 semanas con una actividad semanal. Excepcionalmente, los centros que han manifestado su conformidad a recibir más de un producto podrán realizar más de una actividad de promoción a la semana (leche en sus distintas presentaciones de envasado y yogur blanco sin azucarar).

Desde este boletín recordamos que los centros escolares que participen en el programa escolar deberán publicar en las instalaciones escolares, en la entrada principal del centro, o en un lugar donde se pueda ver y leer claramente, mediante los carteles publicitarios que determinen las autoridades competentes, que dicho programa está subvencionado por la Unión Europea.

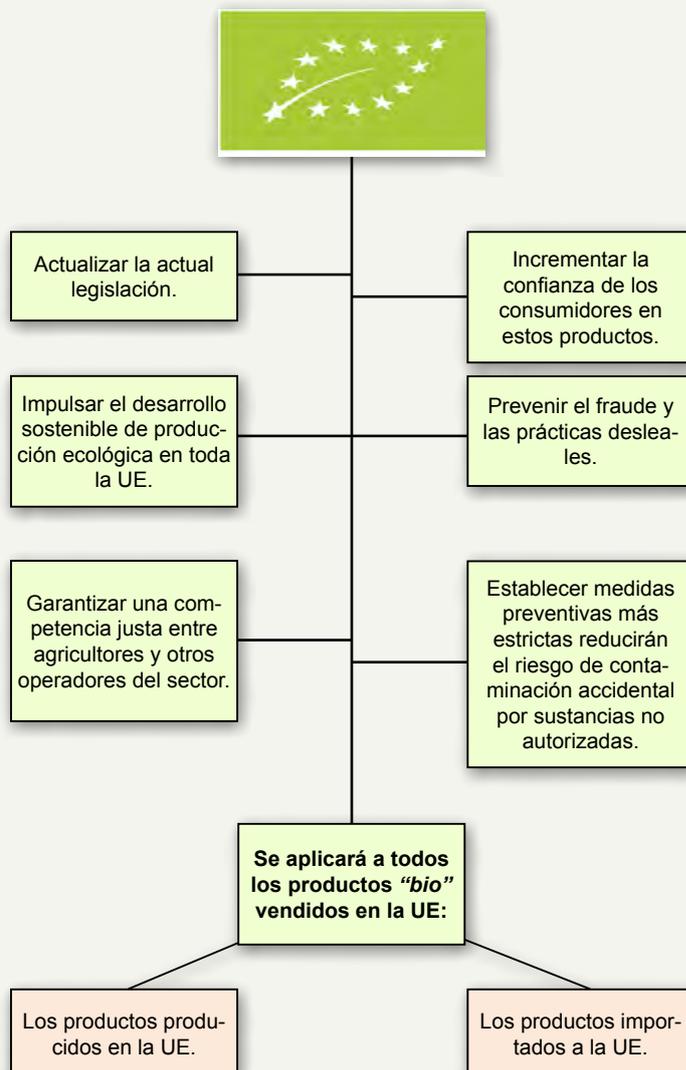
Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria.
Secretaría General Técnica.

Agricultura Ecológica

Comité Especial de Agricultura: Visto bueno a las nuevas reglas comunitarias sobre la producción y etiquetado de productos ecológicos.

El Comité Especial de Agricultura (CEA) ha dado finalmente su visto bueno en el mes de noviembre a las nuevas **reglas comunitarias sobre la producción y el etiquetado de productos ecológicos**, ya recogidas en el acuerdo provisional del pasado 28 de junio y que ahora está previsto sean aprobadas por parte del Parlamento Europeo.

Está previsto que estas nuevas normas sean aprobadas en un próximo Reglamento de la Unión Europea sobre el sector ecológico a comienzos del próximo año, aunque se prevé que no entren en vigor hasta el 21 de enero de 2021 y persigue los siguientes objetivos:





Algunos puntos tratados son:

Los controles para los productores de alimentos ecológicos y los organismos de certificación

Las nuevas normas establecen un equilibrio entre la necesidad de llevar a cabo controles para garantizar la confianza del consumidor en el sector y la carga que esto conlleva para los agricultores y las autoridades competentes por igual.

Los controles se llevan a cabo a nivel de los estados miembros y se prevé la realización de controles no anunciados, lo que garantizará su eficacia. El procedimiento estándar es llevar a cabo controles anuales pero para los productores que tienen un registro limpio después de tres años consecutivos de controles anuales, las autoridades nacionales podrían decidir controlarlos solo una vez cada dos años. Esto reducirá la burocracia tanto para los agricultores como para las administraciones nacionales.

¿Se permiten pesticidas en los alimentos ecológicos?

Las reglas son muy claras: los productores certificados de ninguna manera pueden usar sustancias no autorizadas como pesticidas en sus cultivos. Este siempre ha sido el caso y no cambia con las nuevas reglas.

Lo que establecen las nuevas reglas son las medidas de precaución que los operadores deben tomar para reducir el riesgo de "contaminación" accidental por los pesticidas utilizados en los cultivos convencionales que crecen junto a los de agricultura ecológica. Las autoridades de los estados miembros están a cargo de controlar estas medidas. Así los consumidores podrán confiar plenamente en que no se han utilizado activamente plaguicidas en la producción de los productos que llevan el logotipo ecológico de la UE y que se han tomado todas las precauciones posibles para reducir cualquier riesgo de que los plaguicidas se encuentren accidentalmente presentes.

En los casos en que se confirme que los productos de agricultura ecológica contienen pesticidas, las autoridades nacionales están obligadas a investigar. La investigación debe servir para determinar la fuente y la causa de la presencia de tales sustancias, e incluir cualquier método

apropiado para eliminar la sospecha sin ningún retraso innecesario.

La Comisión evaluará la situación dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de aplicación del nuevo Reglamento a partir de 1 de enero de 2021. Esto permitirá un análisis exhaustivo de las normas y prácticas nacionales sobre umbrales para sustancias no autorizadas y evaluará el camino a seguir en ese sentido.

¿Qué significan las nuevas reglas para productos de agricultura ecológica importados?

Las nuevas normas serán las mismas tanto para los productores de la UE como para los terceros países que quieran vender en el mercado único de la Unión Europea. Esto asegura a los consumidores que los productos de agricultura ecológica que se venden en la UE, producidos aquí o no, reúnen los mismos estándares de calidad.

¿Qué pasará con los acuerdos sobre los productos de agricultura ecológica que la UE ha establecido con otros países?

En la actualidad, la UE ha reconocido a varios países no pertenecientes a la UE (los denominados terceros países) **que tienen normas de producción y sistemas de control equivalentes**. Estos países como Canadá, Japón, Estados Unidos, Túnez, Nueva Zelanda, etc. también han reconocido a la UE como equivalente a través de acuerdos o acuerdos de equivalencia, lo que significa que ambas partes se han reconocido mutuamente las normas de producción de alimentos ecológicos y los sistemas de control como equivalentes en sus reglas respectivas.

Los acuerdos vigentes con estos terceros países deberán acomodarse a las nuevas reglas siempre que sean relevantes dentro de un marco de tiempo razonable.

El reconocimiento existente de la equivalencia de terceros países que actualmente están fuera del alcance de los acuerdos de equivalencia recíproca deberá transformarse en acuerdos comerciales recíprocos para proporcionar un marco jurídico más sólido para los operadores. El período de transición de 5 años garantiza que tanto la UE como sus socios tendrán tiempo para negociar un acuerdo mutuamente beneficioso.

En la producción de productos ecológicos en invernaderos.

El nuevo Reglamento permitirá a los productores de los Estados miembros donde la práctica ya ha sido autorizada para la agricultura ecológica continuar utilizando invernaderos durante un período limitado de 10 años. La Comisión presentará un informe sobre el uso de estas prácticas en invernaderos 5 años después de la

fecha de aplicación del nuevo Reglamento, que podrá ir acompañado, en su caso, de una propuesta legislativa.

A qué productos ecológicos afectará.

El nuevo Reglamento sobre productos ecológicos se aplicará a los productos agrícolas vivos y no transformados, incluidas las semillas y otro material de reproducción vegetal, y a los productos agrícolas transformados utilizados como alimentos o piensos. Los productos transformados solo pueden etiquetarse como ecológicos si al menos el 95 % de los ingredientes de origen agrario lo son.

Más información: [The new organic Regulation](#)

En Aragón: trabajando en un nuevo registro informático.

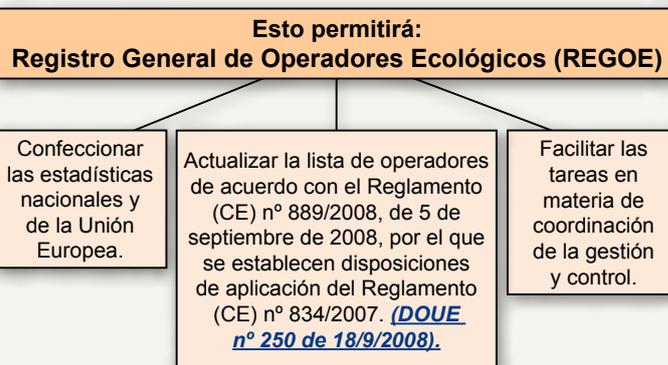
La producción, comercio y consumo de alimentos ecológicos en Aragón tiene cada vez mayor importancia con una tendencia positiva que en los últimos años se ha consolidado con una mayor presencia de estos productos en el mercado, generando unas expectativas actuales y futuras en este sector considerado como estratégico.

Por otra parte y de acuerdo con la normativa vigente, es de obligado cumplimiento el establecimiento de un **Registro General de Operadores Ecológicos (REGOE)**.

Se trata de una base de datos de carácter nacional que se abastece de la información obrante en los sistemas de información existentes de cada una de las Comunidades Autónomas, poniendo en común una serie de datos concretos y consensuados a nivel estatal **de cada operador ecológico según su actividad, ubicación y producción.**

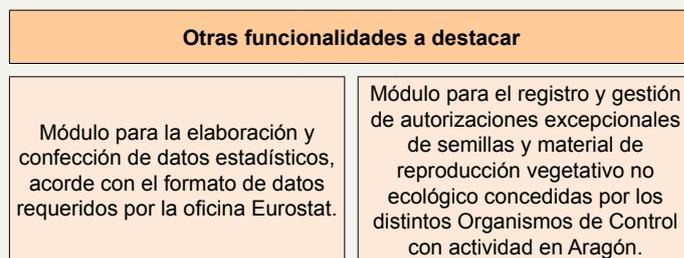
Este registro, que se contempla esté operativo en el próximo mes de febrero, se estructurará y contendrá los siguientes elementos principales acordados entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas:

- Datos identificativos del operador y sus representantes.
- Datos de ubicación de las actividades ecológicas.
- Tipo de actividad ecológica.
- Estado: ecológica, en conversión, primer año en prácticas o suspensión.
- Tipo de operador.



En Aragón, el Departamento ha decidido apostar por una aplicación web propia para la puesta en marcha del registro de operadores ecológicos de nuestra Comunidad Autónoma, que conectará a tiempo real con la nacional.

Esta nueva aplicación permitirá una mayor versatilidad que el solo almacenamiento de los datos básicos acordados entre el Ministerio y Comunidades Autónomas, y estará adaptada a las necesidades y especificidades propias, con el objeto de incorporar otro tipo funcionalidades, entre las que se encuentra:



La mejora de esta herramienta informática más operativa, eficaz y útil, facilitará la gestión, el control de producciones y de operadores en un marco de mayor transparencia que redundará en una mayor confianza del consumidor en estas producciones.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicios de Promoción y Calidad Agroalimentaria y de Seguridad Agroalimentaria.
Secretaría General Técnica.

Promoción del vino a terceros países: Resultados de la campaña 2017 y empezando la campaña 2018

La medida de promoción persigue fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, con el fin de contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de nuevos mercados, en terceros países

Se trata de una medida financiada totalmente con fondos de la Unión Europea a través del FEAGA, y las subvenciones se han tramitado en régimen de concurrencia competitiva ordinaria con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con la Orden de convocatoria DRS/36/2016 de 25 de enero (**BOA nº 24 de 05/02/2016**) y la Orden de las bases reguladoras.

Dichas acciones deberán llevarse a cabo preferentemente en el marco de un programa de información y de promoción y los programas podrán tener una duración máxima de tres años por beneficiario y país. No obstante la norma contempla que podrán ser prorrogados por un periodo no superior a dos años, previa solicitud al órgano gestor.



Por otra parte, podrán ser objeto de las medidas de promoción los productos de calidad, destinados al consumo directo

1. Vino.
2. Vino de licor.
3. Vino espumoso.
4. Vino espumoso de calidad.
5. Vino espumoso aromático de calidad.
6. Vino de aguja.
7. Vino de aguja gasificado.
8. Vino de uvas pasificadas.
9. Vino de uvas sobremaduras.
10. Vinos ecológicos.

Para la **Campaña FEAGA 2017** en Aragón las medidas que han sido objeto de mayor interés por parte de los participantes a esta convocatoria han sido las actividades enmarcadas en las acciones de **“Relaciones públicas y medidas de promoción y publicidad que destaquen en particular las ventajas de los productos de la UE en términos de calidad, seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente”** que ha supuesto un **83,27% sobre la inversión desarrollada y finalmente subvencionada** en dicha campaña y dirigidas principalmente a los **siguientes países:**

Países	% de la inversión objeto de subvención
Estados Unidos	41,76 %
China	22,09 %
Canada	19,42 %
Otros	16,73 %

En este orden de cosas, la inversión total desarrollada por el sector ha sido de 6.917.194,07 euros y la subvención correspondiente ha sido de 3.436.241,67 euros.

A continuación se presenta, de forma genérica, los resultados de estas ayudas por tipos de beneficiarios:

Tipo de beneficiarios	Nº de solicitudes	Subvención (euros)
Las empresas vinícolas.	22	2.098.405,67
Los órganos de gestión de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas vínicas.	1	85.000,00
Las entidades asociativas sin ánimo de lucro participadas exclusivamente por empresas del sector vinícola.	1	1.252.836,00
Total	24	3.436.241,67

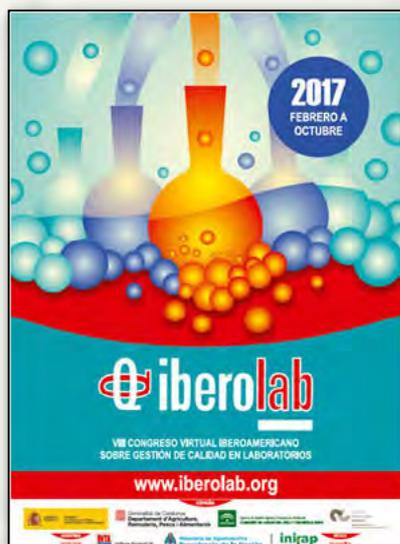
Igualmente y en lo que se refiere a la **campaña FEAGA 2018** y en virtud de la Orden DRS 88/2017, de 7 de febrero (**BOA nº 28 de 10/02/2017**) y una vez finalizado el plazo de solicitud el pasado 14 de febrero, **se aprobaron en Conferencia Sectorial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 33 expedientes por un montante de 3.767.584,62 euros.** Estas acciones **se están realizando desde el 1 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018**, debiendo ser presentadas las solicitudes de pago por parte de los solicitantes antes del 1 de julio del 2018.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Industrialización Agroalimentaria.*

Laboratorio Agroambiental: Nueva mención honorífica

El pasado 17 de noviembre tuvo lugar en la Casa de la Provincia, Sevilla, el acto de clausura de la **VIII edición del Congreso Virtual Iberoamericano sobre Gestión de Calidad en Laboratorios, IBEROLAB.**

En esta edición se han inscrito 802 congresistas de diversos países iberoamericanos, España y Portugal y se han presentado 98 comunicaciones.



El Laboratorio Agroambiental del Departamento ha sido distinguido con una de las tres Menciones Honoríficas que el citado Congreso otorga a las mejores comunicaciones presentadas.

En concreto, el galardón ha sido para la comunicación presentada por la responsable de la sala de Grasas y Lácteos, perteneciente a la **Unidad Técnica de Alimentación de este Laboratorio**, y que lleva por título **“Contribuciones a la incertidumbre en la determinación de los ácidos grasos en aceites de oliva. Aproximación Nordtest”**.

Con esta, el Laboratorio acumula ya tres Menciones Honoríficas obtenidas en ediciones consecutivas. Las dos anteriores fueron presentadas por el jefe de la **Unidad Técnica de Calidad y Análisis Agrícolas del Laboratorio Agroambiental**:

- En la edición VI, celebrada en Madrid: **“Muestreo en suelos para evaluar el contenido de nitrógeno en forma de nitratos. Variabilidad introducida por la muestra”**.
- En la edición VII, celebrada en Buenos Aires, Argentina: **“Aplicación de indicadores y osciladores del análisis técnico bursátil al control gráfico de tendencias en laboratorio”**.

El Congreso Virtual Iberoamericano sobre Gestión de Calidad en Laboratorios (IBEROLAB) está concebido como una herramienta de divulgación en el entorno científico y técnico de laboratorios, de intercambio de experiencias y sistemáticas de aseguramiento de la calidad y acreditación para técnicos de España, Portugal e Iberoamérica. Está organizado por el MAPAMA, con la colaboración de las Consejerías de Agricultura de la

Junta de Andalucía, de la Generalitat de Cataluña y de la Junta de Castilla y León, en España; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de Argentina; y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), de México. Se celebra con carácter trienal.

Estas tres Menciones de Honor reconocen la calidad e innovación del trabajo realizado por el personal del Laboratorio Agroambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se puede acceder a estas comunicaciones y otras de forma gratuita a través de la página <http://www.iberolab.org/> previa inscripción.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Laboratorio Agroalimentario.*

Conclusiones del III FORO TECNICO EN SANIDAD VEGETAL “Nuevos retos en sanidad vegetal”

El pasado 21 de noviembre, se celebró en el salón de actos del Instituto Agronómico del Mediterráneo el III Foro Técnico en Sanidad Vegetal.



En esta edición ha contado con la participación de más de 250 profesionales del ámbito de la sanidad vegetal, entre los que se encontraban técnicos de Atrias, cooperativas, organizaciones profesionales, distribución de productos fitosanitarios así como de diferentes administraciones.

Organizado por el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, en esta tercera edición se han abordado los “Nuevos retos en Sanidad Vegetal”, tanto los presentes ya

en el territorio aragonés y que deben ser abordados desde la investigación y la experimentación, así como de otros futuros que pueden llegar, entre los que se encuentra uno de los que más alarma está generando en los últimos años como es la *Xylella fastidiosa*.

Esta bacteria afecta a múltiples cultivos, y fue detectada por primera vez en Baleares a finales del año 2016 y durante 2017 han sido localizados varios focos en la provincia de Alicante. Expertos a nivel nacional abordaron la situación actual de la enfermedad en nuestro país, cómo está afectando en las regiones en las que se ha detectado su presencia, así como la problemática que supone su control.



En su exposición participaron miembros del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) del Gobierno de Aragón, así como los Servicios de Sanidad Vegetal del Gobierno de las Islas Baleares y de la Generalitat Valenciana y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En la sesión se presentaron, además, diversos ensayos de experimentación desarrollados por las recientemente constituidas Redes de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón, nacidas dentro de las medidas establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón (2014-2020) para la creación de grupos y redes de cooperación. El objetivo de estas experiencias es aportar soluciones a la problemática que en el ámbito de la Sanidad Vegetal, sufre el sector productor aragonés.

El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, fue el encargado de clausurar el foro, en la que destacó la importancia de este tipo de jornadas y el esfuerzo que se está realizando desde el Gobierno de Aragón en la vigilancia intensa frente a la *Xylella fastidiosa*.

En los siguientes documentos podrán encontrar información sobre los temas tratados:

- [*Xylella fastidiosa, un problema global: enfermedades que causa, diagnóstico y control.*](#)
- [*Vectores de Xylella fastidiosa en Europa.*](#)
- [*Plan de contingencia de Xylella fastidiosa MAPAMA.*](#)
- [*Situación de Xylella fastidiosa en las Islas Baleares.*](#)
- [*Situación de Xylella fastidiosa en la Comunidad Valenciana.*](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal .

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



25 años de inversión pública en regadíos en Aragón: análisis y algunos resultados

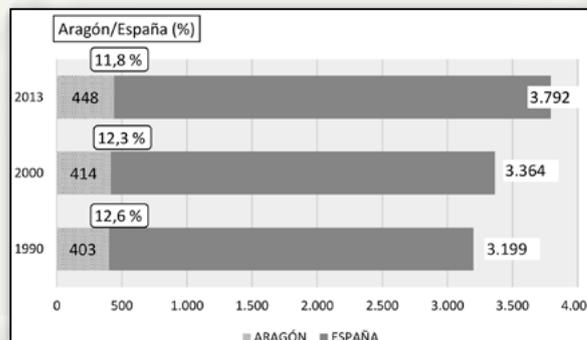
Se ha publicado recientemente en la [*Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, n.º 248, 2017*](#) un artículo de D. Mariano Sanagustín Sanz, que con el título de **“25 años de inversión pública en regadíos en Aragón: análisis y algunos resultados”** hace un balance con la perspectiva y autoridad que le da el hecho de haber estado años como responsable en distintos cargos de este departamento en materia de infraestructuras rurales y en concreto en materia de regadíos, dando una visión cuantitativa y cualitativa suficientemente amplia para sacar conclusiones y hacer un análisis de la evolución del gasto público entre los años 1990 a 2014 en Aragón en sus dos vertientes más relevantes y en el marco de la planificación hidráulica y de regadíos y de los sucesivos reglamentos y programas de desarrollo rural, que son:

LA CREACIÓN DE NUEVOS REGADÍOS	LA MEJORA O MODERNIZACIÓN DE LOS YA EXISTENTES
Zonas de interés nacional y regadíos de interés social	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA)

Es de destacar igualmente el apartado en que hace una reseña sobre la **evolución cuantitativa y cualitativa de las superficies de regadío**, en el que entre otras cosas destaca:

- Las mejoras derivadas de las actuaciones y proyectos de carácter I+D+i o de transferencia tecnológica impulsados por las Administraciones.
- La creación en el año 2000 de la Oficina del Regante como unidad técnica con funciones de:
 - Asesoramiento general,
 - recomendaciones concretas de riego basadas en los datos facilitados por cerca de 50 estaciones agroclimáticas incluidas en la red estatal SIAR del Ministerio,
 - fomento de la implantación y uso de programas de gestión del agua, tipo ADOR, por las Comunidades de Regantes.
- La colaboración del Gobierno de Aragón con la universidad de Zaragoza, desde mitad de los años 90, en el desarrollo y uso de la herramienta informática (software) de ingeniería hidráulica GESTAR, para la optimización de los proyectos de redes de riego a presión.
- Criterios de valoración introducidos en las convocatorias de ayudas de la DGA a partir del año 2000 en cuanto a los requisitos de elementos de control en el uso del agua y de disponibilidad de programas de gestión.
- Cómo afectó la crisis económica entre los años 2008/2009 en adelante.
- La concordancia entre la evolución del regadío y las producciones agrarias extendiéndose a su vez al crecimiento de la industria agroalimentaria.

Gráfico nº. 6
Evolución superficies de cultivo en regadío en Aragón y España (miles Ha)



Fuente: Anuarios Estadísticos del M.A.

Acceso a documento: [25 años de inversión pública en regadíos en Aragón: análisis y algunos resultados.](#)

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Infraestructuras Rurales.
Secretaría General Técnica.**

Convocatoria de ayudas para la Modernización integral y la Mejora y Adaptación de regadíos en Aragón

Con fecha 14 de noviembre de 2017 se ha autorizado por Acuerdo del Gobierno de Aragón un gasto plurianual y anticipado para la convocatoria de ayudas de Modernización integral de regadíos y de Mejora y Adptación de regadíos.

La orden de convocatoria, basada en la Orden de Bases DRS/624/2016, de 13 de junio modificada por la Orden DRS/1245/2017, de 14 de agosto será publicada próximamente, el plazo para la presentación de solicitudes será de tres meses a partir del día de su publicación en el BOA.

En la presente convocatoria el **presupuesto** para la modernización integral y la mejora y adaptación será conjunta de forma que en caso de que sobraré importes de una de las dos medidas se podría utilizar en la otra medida.

Ejercicio	Euros
2018	1.954.000
2019	2.847.000
2020	5.454.000
2021	4.875.000
2022	4.870.000
Total	20.000.000

Dichas ayudas se incluyen en las medidas del PDR de Aragón (2014-2020) y tienen una cofinanciación del 53% de FEADER, el 19% del MAPAMA y el 28% la DGA.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

Convocatoria de ayudas LEADER



Cómo ya adelantábamos en el pasado Boletín del Departamento de octubre [Número 8 - octubre 2017](#), se ha publicado la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2018 de acuerdo con la Orden DRS/1691/2017, de 26 de octubre ([BOA nº 212 de 06/11/2017](#)) y de acuerdo con la bases reguladoras recogidas en la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, ([BOA nº 210 de 31/10/2017](#)).

No hay modificaciones significativas respecto a la campaña anterior.

Desde estas líneas solo queremos recordar algunos aspectos generales:

La finalidad de las mismas es el apoyo a aquellas actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación, mejora medioambiental y la mejora de la calidad de vida en el medio rural aragonés y considera que las subvenciones para proyectos productivos, al tener carácter de ayuda de estado están sujetas a los límites establecidos a las llamadas *ayudas de minimis*.

Cómo en pasadas ocasiones, la concesión de las ayudas se tramitará por el procedimiento de concurrencia competitiva ordinaria de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes y la cuantía máxima de la subvención será, según los tiempos en los procedimientos de selección:

Procedimiento de selección primero:

Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 28 de febrero

Cuantía máxima de la subvención: 9.600.000 euros

Procedimiento de selección segundo:

Desde el 2 de marzo de 2018 hasta el 30 de septiembre

Cuantía máxima de la subvención: 2.400.000 euros

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.
Secretaría General Técnica.**

Estrategia de información y publicidad



Esta **página web** permite, al público en general e interesados, acceder de una forma visual e intuitiva al conocimiento de actividades realizadas por distintos tipos de beneficiarios apoyadas a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

También se publicarán contenidos relacionados con la gestión de las medidas, realizadas principalmente a través del personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Organizaciones Profesionales Agrarias y Grupos de Acción Local.

aragondesarrollorural.es

En este orden de cosas, cabe decir que la normativa europea (Reglamento (UE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) nº 808/2014 de la comisión, de 17 de julio de 2014) establece como responsabilidades de la autoridad de gestión del programa, entre otras, las de informar, promocionar

NÚMERO 9. Noviembre-diciembre 2017

y divulgar las diversas actividades desarrolladas en el marco de los programas de desarrollo rural. La normativa prevé realizar el seguimiento y la evaluación de todas las medidas que, en materia de información y publicidad, se desarrollen.

Con esta nueva plataforma se refuerza la accesibilidad y la transparencia de la información y sobre el apoyo concedido a sus proyectos por el Feader.

*Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.
Secretaría general Técnica.*

Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020.

Sigue el trabajo de recuperación de la judía caparrona de Monzón con el apoyo del Ceder Zona Oriental de Huesca



La Asociación de productores de judía caparrona de Monzón sigue dando pasos para la recuperación de esta legumbre con la ayuda de [Ceder Zona Oriental de Huesca](#).

Los tres productores que colaboran con la asociación han llevado a cabo la recolección de esta legumbre. Las expectativas este año, según el presidente de la entidad, Javier de Pablo, son muy buenas, **“en total esperamos unos 500 kilos”**.

Aunque la previsión inicial era haber recolectado a mediados de octubre, los trabajos de recolección se desarrollaron en la segunda quincena de noviembre.

El objetivo es poder poner a la venta parte de la producción de este año y cumplir con todos los compromisos adquiridos con la ciudad de Monzón.

Seguros Agrarios

Convocatoria de ayuda en Aragón a la contratación del seguro para la cereza



En Aragón y para el ejercicio 2017 el departamento convoca subvenciones de acuerdo con la Orden DRS/1858/2017, de 10 de noviembre, ([BOA nº 225 de 23/11/2017](#)) a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios para la **Cereza recogida en el Plan 2017** y para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de abril de 2017, facilitando el acceso a titulares de explotaciones a la suscripción de estos seguros agrarios cuyas parcelas estén dentro de la Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2017.

Tradicionalmente, el Departamento publica la convocatoria de las ayudas a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios para cada ejercicio concentrando en una única convocatoria todas las líneas previstas en Aragón en los meses centrales de cada ejercicio presupuestario. En esta ocasión y para esta línea de contratación se adelanta las fechas para facilitar el acceso de esta subvención a los titulares que hubieran suscrito pólizas de seguros agrarios para la cereza en las fechas establecidas y dentro del Plan 2017 y sus parcelas estén declaradas en la Solicitud Conjunta para este año.

Es previsible que el órgano gestor proceda a publicar convocatorias que recojan líneas de contratación independientes a la convocatoria conjunta en las próximas semanas en función de los presupuestos asignados.

La cuantía de la subvención se calcula en función de un porcentaje sobre la subvención que conceda la Administración General del Estado a través de ENESA,

en los siguientes ratios:

30% para los módulos P y CP

35% en los módulos 2 y C2

En el caso de agricultores jóvenes con resolución favorable de instalación emitida en los últimos 5 años, independientemente del módulo de seguro agrario que suscriban, se concederá el máximo nivel de apoyo permitido por la legislación comunitaria, el 65 por ciento del recibo de prima. Su cuantía se determinará como importe complementario a partir de la subvención concedida por ENESA, hasta alcanzar el máximo permitido

El pago de esta subvención y una vez efectuadas las comprobaciones precisas, y previa emisión del certificado por el órgano concedente que acredite la adecuada justificación de la subvención y la concurrencia de los requisitos para proceder el pago, se efectuará, en su caso, el pago a los suscriptores de las pólizas de seguros agrarios que hubieran formalizado éstas y en la proporción establecida en la misma.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.
Secretaría General Técnica.**

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **diciembre de 2017:**

Nº LÍNEA	LÍNEAS DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas.
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno.
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano.
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos.
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos la línea de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de diciembre.

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de **enero de 2018:**

Nº LÍNEA	LÍNEAS DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Las líneas de retirada y destrucción de animales muertos

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de enero.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 4 de diciembre.

En esta conferencia sectorial del día 4 de diciembre, se ha procedido a la distribución y asignación definitivas de las siguientes partidas presupuestarias y en las siguientes líneas de actuación:

Líneas de actuación		Presupuesto para Aragón (Euros)	Presupuesto a nivel nacional (Euros)
1.- Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche (nueva campaña 2017/2018)	Frutas y hortalizas	874.343,28	14.470.091,43
	Leche	51.042,93	4.765.339,56
2.- Reestructuración y Reconversión de viñedos. (ejercicio 2018)		3.552.078	74.261.000

- (1) Se ha hecho la transferencia de fondos permitida entre los programas leche al de frutas y hortalizas, a nivel nacional y por un importe máximo del 25 % del presupuesto total disponible y una vez cubierto íntegramente las necesidades de fondos para el Programa escolar de consumo de leche comunicadas por las Comunidades Autónomas.
- (2) La Conferencia Sectorial del 9 de julio de 2012 aprobó los criterios para repartir los fondos asignados a la medida de reestructuración y reconversión de viñedos entre comunidades autónomas para los ejercicios 2013 y siguientes

Otras cuestiones que se han tratado han sido:

- 1.- Designación de un Patrono en la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero en representación de las CC.AA.

Desde junio de 2013 han ocupado este puesto en el Patronato, durante un año las Comunidades Autónomas de Aragón, Extremadura y Valencia. Con posterioridad, y por un periodo de dos años, lo han hecho las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Cataluña, Navarra. En este último periodo es Castilla y León la que ocupa el puesto de Patrono.

- 2.- Aprobación del Plan de Acción Nacional de uso sostenible de productos fitosanitarios (PAN) para 2018 /2022, que fija objetivos cuantitativos, metas, medidas, indicadores y calendarios, y que ha sido elaborado, entre otros cosas, teniendo en consideración los resultados del anterior PAN 2013/17.

El período de vigencia del PAN comprende desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022, pudiendo ser ampliado en caso necesario. Los objetivos específicos que se pretenden conseguir con el PAN son:

- a) Mejorar la formación e información sobre el uso sostenible y seguro de productos fitosanitarios.
- b) Fomentar la investigación, innovación y la transferencia tecnológica en la gestión integrada de plagas y en el uso sostenible de productos fitosanitarios.
- c) Fomentar la Gestión Integrada de Plagas para conseguir un uso racional de los productos fitosanitarios.
- d) Promover la disponibilidad de productos fitosanitarios eficaces en el control de plagas, enfermedades y malas hierbas, a la vez que respetuosos con la salud y el medioambiente.
- e) Fomentar técnicas que minimicen el riesgo de la utilización de productos fitosanitarios.
- f) Intensificar la vigilancia sobre la comercialización de los productos fitosanitarios.
- g) Mejorar el control del uso de productos fitosanitarios.
- h) Reducir el riesgo derivado de la utilización de productos fitosanitarios en zonas específicas.
- i) Mejorar y generalizar los avisos fitosanitarios a la ciudadanía y a la población vulnerable y sensible.

- 3.- Designación en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de representantes para el Consejo de Dirección de la Agencia de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Noviembre 2017

En el mes de noviembre se han efectuado pagos por cantidades correspondientes a los gastos imputados con cargo al **FEAGA**, que ascienden a un total de **242.250.965,70 euros**, de los que el **99%** de este importe corresponde al pago del **70%** del anticipo a las **Ayudas Directas por Superficies del Régimen de Pago Básico, Pago Verde y Pequeños Agricultores**.

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas Programas Operativos	1.335.850,59
Promoción y Calidad Alimentaria: Fomento del Consumo de Fruta en las Escuelas	286.888,46
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Básico	156.887.332,15
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Verde	80.816.424,01
Ayudas Ganaderas: Vacas Nodrizas	322,27
Ayudas Ganaderas: Explotaciones Vacuno de Cebo	7.921,29
Ayudas Directas por Superficie: Régimen para Pequeños Agricultores	2.916.226,93
Total	242.250.965,70

Igualmente y para este mes de noviembre, en cuanto a los pagos imputados con cargo al **FEADER (el 62,12%), DGA (25,97%) y AGE (11,90%)** ascienden a un total de **950.738,50 euros**.

En este orden de cosas y en lo que se refiere al mes de diciembre, que a cierre de esta edición aun no ha finalizado, no presentamos el cuadro correspondiente a los pagos para dicho mes ya que nos haremos eco de ello una vez finalizado el mismo y a mes completo, sin embargo, si conviene adelantar que el 1 de diciembre se procedió al pago por un importe de **9.273.166,87 euros**, con cargo al Fondo FEADER (75%) y la DGA (25%) y correspondientes a las medidas de "Pagos compensatorios en zonas de montaña" y "Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas"

Líneas de actuación subvencionadas con el fondo FEADER (euros)	FEADER (euros)	DGA (euros)	Ministerio (euros)	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	3.368,96	842,24	0,00	4.211,20
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal	2.910,50	727,63	0,00	3.638,13
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	9.265,13	2.316,29	0,00	11.581,42
Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	53.372,43	28.196,78	19.133,50	100.702,71
Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	114.819,49	60.659,34	41.161,70	216.640,53
Restauración de daños por incendios y otras catástrofes	12.097,66	6.391,21	4.336,91	22.825,78
Mitigación y adaptación de bosques a cambio climático	8.106,45	4.282,65	2.906,09	15.295,19
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural	111.784,19	59.055,80	40.073,60	210.913,59
Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del Valor Añadido de los productos agroalimentarios.	77.529,49	19.382,36	0,00	96.911,85
Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito del regadío	55.203,14	13.800,78	0,00	69.003,92
Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones agrícolas y forestales.	108.703,27	27.175,80	0,00	135.879,07
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR	1.603,25	1.421,75	0,00	3.025,00
Ayudas para la asistencia técnica	16.364,69	14.512,09	0,00	30.876,78
Jubilación Anticipada anterior programación	15.493,60	8.185,45	5.554,28	29.233,33
Total	590.622,25	246.950,17	113.166,08	950.738,50

Secretaría General Técnica.
Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.

Información del “Perfil de Contratante” en vigor

Anuncios (*) desde el 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre con plazo de presentación en vigor:

Nº. expediente	Fecha límite de presentación	Importe	Título Contrato	Tipo
1401-004/2017	17/01/2018	223.140,49 EUROS (IVA EXCLUIDO).	ORDEN DESIGNACION MIEMBROS MESA CONTRATO. MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION DE LAS PRIMAS Y CONTROL GANADERO. AÑOS 2018, 2019 Y 2020.	SERVICIOS
1401-004/2017	17/01/2018	223.140,49 EUROS (IVA EXCLUIDO).	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION DE LAS PRIMAS Y CONTROL GANADERO. AÑOS 2018, 2019 Y 2020.	SERVICIOS
ZF-71.625	10/11/2017	49.738,13 EUROS (IVA EXCLUIDO). COFINANCIADO 19% FEADER Y 53% MAPAMA	RESOLUCION CLASIFICACION DEL CONTRATO RESALVEO EN EL MUP 119 DENOMINADO CAMPILLO Y PINAR EN MIEDES ARAGON (ZARAGOZA9.	SERVICIOS
ZF-71.625	10/11/2017	49.738,13 EUROS (IVA EXCLUIDO). COFINANCIADO 19% FEADER Y 53% MAPAMA	CERTIFICADO EXCLUSIÓN MESA DEL CONTRATO RESALVEO EN EL MUP 119 DENOMINADO CAMPILLO Y PINAR EN MIEDES ARAGON (ZARAGOZA9.	SERVICIOS
ZF-71.625	10/11/2017	49.738,13 EUROS (IVA EXCLUIDO). COFINANCIADO 19% FEADER Y 53% MAPAMA	CALIFICACION OFERTAS RESALVEO EN EL MUP 119 DENOMINADO CAMPILLO Y PINAR EN MIEDES ARAGON (ZARAGOZA9.	SERVICIOS
1401-011/2017	16/11/2017	34.710,74 EUROS IVA EXCLUIDO	CALIFICACION CONTRATO LIMPIEZA OCAS Y SUS DELEGACIONES PROVINCIA ZARAGOZA.	SERVICIOS
1401-009/2017	16/11/2017	35.330,58 EUROS IVA EXCLUIDO	CALIFICACION CONTRATO LIMPIEZA OCAS Y SUS DELEGACIONES PROVINCIA DE HUESCA.	SERVICIOS
1401-010/2017	16/11/2017	30.785,12 EUROS IVA EXCLUIDO	CALIFICACION CONTRATO LIMPIEZA OCAS Y SUS DELEGACIONES PROVINCIA TERUEL Y SEDE SUBDIRECCION PROVINCIAL MEDIO AMBIENTE TERUEL.	SERVICIOS

Adjudicaciones (realizadas a lo largo del mes de noviembre y hasta el 15 de diciembre)

Nº. expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
1404-4422-2017/11	07/12/2017	43.000,00 €, SIN IVA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE. DISEÑADA DE TAL MANERA QUE SEA SUSCEPTIBLE DE SER ITINERANTE Y QUE RESULTE UN MATERIAL DE APOYO PARA LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE SE REALICEN EL MARCO DE LA EAREA.
1404-4422-2017/07	07.11.2017	79.700,00 € IVA EXCLUIDO	RESOLUCION ADJUDICACION DEL CONTRATO ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON. AÑO 2017.

1404-4422-2017/05	07.11.2017	122.521,00 € IVA EXCLUIDO	RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO SERVICIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS CONTAMINADOS POR HCH GENERADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DEPURACION EN LOS VERTEDEROS DE BAILIN Y SARDAS.
-------------------	------------	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Formalizaciones no ha habido (durante el mes de noviembre y hasta el 15 de diciembre)

(*) *Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.*

Más información: [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica.

Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

Noviembre:

[14-11-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[- Incorporación de las nuevas líneas de ayuda al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:](#)

Para el periodo 2016-2019

- Ayudas para la transmisión de pequeñas explotaciones:
- Ayudas a los municipios afectados por las avenidas del río Ebro:
- Ayudas a personas jurídicas que desarrollen actividades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas o actividades dirigidas al fomento de la economía circular:
- Subvenciones a los préstamos de explotaciones agrarias y ganaderas:
- Ayudas para la adaptación de la ganadería extensiva a los retos ambientales y a los desafíos socioterritoriales.

[- La ‘Solicitud Conjunta’ de la PAC será cien por cien telemática](#)

[22-11-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[28-11-2017 - Consejo de Gobierno](#)

[- Convenio con el Ministerio de Agricultura en materia de estadística](#)

Diciembre:

[11-12-2017 - Consejo de Gobierno extraordinario](#)

Entre otros acuerdos son de marcado interés los siguientes:

- Acuerdo sobre inversiones en activos fijos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014/2020, para el año 2018
- Acuerdo Subvenciones a la concesión de préstamos destinados a los titulares de la explotaciones agrícolas y ganaderas de Aragón afectados por la sequía y situaciones de mercado

Secretaría General Técnica.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



Con fecha 19 de diciembre de 2017 se celebró la centésima décima reunión del Pleno del Consejo y se aprobaron los siguientes dictámenes e informes:

- Dictamen sobre el borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la gestión de estiércoles ganaderos y de determinados residuos generados en las explotaciones ganaderas y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante.
- Dictamen sobre la propuesta de declaración del

Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra (Teruel).

- Informe mesa-debate: “Los Espacios Naturales Protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico local”.
- Balance de actividades y funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón durante el año 2017 y aprobación del presupuesto del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón para el año 2018.

[Más Información: Acceso a dictámenes del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón](#)

(A fecha de cierre de esta edición del Boletín, algunos de estos dictámenes todavía no están incluidos en la pagina web del CPN, pero se irán incluyendo próximamente. Además, en próximos números de este Boletín tenemos previsto hacer una mayor incidencia en algunos de estos dictámenes del CPN de gran interés. De momento incluimos breve reseña en relación al dictamen sobre “Los Espacios Naturales Protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico local”).

Los Espacios Naturales Protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico local

El día 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA), máximo órgano asesor y de participación del Gobierno de Aragón en materia medioambiental, organizó una mesa-debate con el título: “Los Espacios Naturales Protegidos como oportunidad para el desarrollo socioeconómico local”.

En esta mesa debate se invitó a participar a **técnicos especialistas en espacios naturales** como Dña. Marta Múgica, Directora de la Fundación Fernando González Bernáldez y coordinadora de la Oficina Técnica Europarc España, y al Sr. Enrique Arrechea, ingeniero de montes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, con amplia experiencia en la gestión del Parque Natural del Moncayo y actualmente de los aprovechamientos forestales en diferentes territorios.

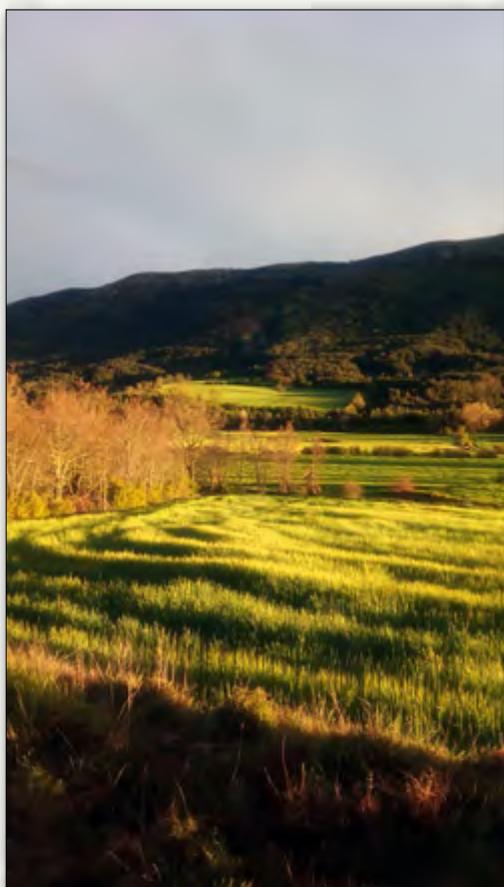
Por otro lado la **Dirección General de Sostenibilidad** como responsable de la gestión de los Espacios Naturales Protegidos se hallaba representada por de D. Jesús Antonio Insausti, Jefe de Servicio de

Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible,.

La Administración local estaba representada por D. Luis Gutiérrez el Alcalde de Valle de Hecho, municipio con buena parte de su territorio dentro del Parque Natural de los Valles Occidentales y conecedor, desde su experiencia como gestor municipal, de los pros y contras de ubicarse dentro del ámbito de un espacio natural protegido de esta categoría.

El mundo empresarial asociado a zonas con presencia de ENP estuvo representado por D. José María Ciria, Presidente de la Asociación Turística y Empresarial del Valle de Benasque y representante de los empresarios en el Patronato del Parque Natural Posets Maladeta, quien aportó al debate las sinergias, sobre todo positivas, derivadas del modelo de valle con un sector terciario muy importante ligado al turismo de la nieve y al turismo de naturaleza, en este último caso vinculado en buena medida al Parque Natural Posets-Maladeta.

En el transcurso de la mesa debate se indicaron numerosas aportaciones y propuestas constructivas de cómo activar esta vinculación entre espacios naturales y desarrollo local.



Con las conclusiones de este debate y las deliberaciones

internas que se produjeron en la comisión de trabajo del CPNA celebrada el día 14 de diciembre, se ha elaborado un informe (para su aprobación por el Pleno de 19 de diciembre de 2017), sobre esta temática orientado a los gestores de las diferentes administraciones. El objetivo, no ha sido tanto analizar los pros y contras para el desarrollo socioeconómico de la presencia de espacios naturales en un territorio, -cuestión ampliamente contrastada y documentada en numerosos estudios-, sino formular propuestas concretas, considerando las particularidades paisajísticas de Aragón y el interés en fomentar los sectores de actividad locales, sobre todo la ganadería y agricultura extensiva y sus productos derivados, como herramientas activas para la conservación y de gestión de hábitats y paisajes.

Entre las Consideraciones específicas del informe elaborado por el Consejo destacan las siguientes:

- **Elaborar planes de desarrollo sostenible vinculados a la gestión del ENP y a las sinergias y relaciones entre los sectores de actividad y la conservación de los valores naturales.**
- **Impulsar la adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible en los ENP y poner en marcha los compromisos establecidos en las certificaciones obtenidas hasta la fecha.**
- **Crear una marca de calidad para los servicios prestados y los productos producidos en los ENP y áreas de influencia socioeconómica.**
- **Estudiar las posibilidades de implantación del Contrato Territorial de Explotación (CTE) y el Contrato Territorial de Zona Rural, como herramienta de gestión de ENP relacionada con el sector primario.**
- **Valoración de las relaciones entre los fondos económicos (PDR) y el desarrollo del sector agroforestal y agropecuario en los ENP (el Consejo rector relaciona a modo de ejemplo, una serie de propuestas de revisión e incorporación de diferentes medidas para el próximo PDR).**
- **Diversificación de los modelos de financiación.**
- **Diversificación de los modelos de gobernanza.**

Igualmente, este dictamen menciona la historia de declaración de los ENP que cumple en 2018 un siglo, con la declaración del Parque Nacional del Valle de Ordesa (ampliado en 1982) hasta conformar en la actualidad una red de 18 áreas protegidas, que suman 167.751,43 hectáreas. Esta superficie supone el 3,52% de la superficie de Aragón, y un 5,37% si se incluyen las Zonas Periféricas de Protección. Hay que destacar el peso de los Parques Naturales sobre la superficie total con más de un 71%.

También destaca la existencia de una **discriminación positiva en municipios integrados en los ENP en relación a la implantación de políticas activas de fomento del desarrollo socioeconómico** de aquellos sectores vinculados con la gestión de la biodiversidad y el paisaje e igualmente destaca el **papel clave de la mujer en estos entornos**.

Teléfono: 976 71 32 43.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO



Exposición pública de un proyecto de obras en Sardas



El pasado 17 de noviembre se anunció en el Boletín Oficial de Aragón la exposición pública del **“Desglosado**

de las obras del proyecto de remodelación de la balsa de lixiviados en el vertedero de Sardas, Sabiñánigo (Huesca)”.

El objeto de este anuncio, es hacer público el destino de las superficies que se van a expropiar o adquirir de mutuo acuerdo con los propietarios.

Este Proyecto Desglosado contempla la ejecución, en una primera fase, de las siguientes **actuaciones**:

- Vial de acceso desde la N-330.
- Línea eléctrica en media tensión.

En una segunda fase se realizará la remodelación de la balsa de lixiviados.

El proyecto desglosado permanecerá en exposición pública y puede accederse a la pagina web del Gobierno de Aragón relativa a la descontaminación del lindano para mayor información:

www.stoplindano.es

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

Obras de mejora de las infraestructuras en Sardas

De manera complementaria al desglosado de las obras del proyecto de remodelación de la balsa de lixiviados en Sardas, se va a ejecutar en diciembre la mejora de la conexión del vertedero de Sardas, consistente la derivación de los suministros bajo la carretera N-330.

Para ejecutar la derivación se va a utilizar el sistema de “HINCA-hidráulico”, que permitirá el paso dos tubos de 600 mm cada uno y 30 metros de longitud, bajo la carretera nacional, sin interrumpir el tráfico en ningún momento.

Este nuevo paso permitirá aumentar la cantidad y sección de tuberías de agua bombeada, aire a presión y electricidad.

Estas mejoras contribuirán al aumento de la eficiencia y eficacia en la gestión de los residuos de la fabricación de lindano en el vertedero de Sardas.



Como puede verse en la imagen que acompaña, ya se están mejorando las canaletas de servicio.

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**



Estas actuaciones están cofinanciadas al 50% con fondos FEDER.

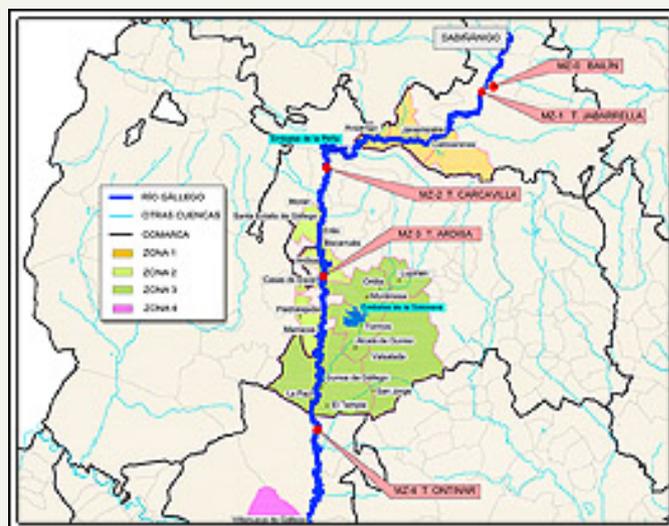
Otras actuaciones en marcha

Durante los meses de noviembre y diciembre se están desarrollando las siguientes actuaciones:

Actuación	Fecha
Retirada de residuos del emplazamiento de Bailín, asociados a la gestión de la depuradora	Inicio 4 diciembre
Encapsulado de residuos de la antigua fábrica de Inquinosa (35 salva-bidones, 250 contenedores de plástico 1 m ³ y 126 contenedores de plástico 1,4 m ³).	Noviembre y diciembre
Ejecución de sondeos inclinados en Sardas	Inicio diciembre
Modelización del movimiento de partículas en Inquinosa (8 medidores de partículas, utilización de cal)	Mitad diciembre
Total	295.000€

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web www.stoplindano.es



Seguimientos hidrogeológicos



Construyendo Europa desde Aragón

Otras actuaciones que se vienen desarrollando de forma sistemática y que constituyen dos piezas fundamentales de la contención de la contaminación son:

- El seguimiento hidrogeológico del barranco de Bailín
- El seguimiento hidrogeológico del vertedero Sardas.

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gallégo, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web www.stoplindano.es.

Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.

CALIDAD AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego
<u>Estado de la calidad del agua</u>
<u>MZ-1: Embalse de Jabarrella</u>
<u>MZ-2: Central de Carcavilla</u>
<u>MZ-3: Canal del Gállego</u>
<u>MZ-4: Azud de Ontinar</u>
Situación Barranco de Bailín
<u>MZ-0 Barranco Bailín</u>

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Comités Social e Institucional de seguimiento de la gestión de residuos de la fabricación de lindano

El pasado martes 28 de noviembre tuvieron lugar la tercera reunión del comité institucional y del comité social, en sesiones independientes.

Las sesiones tuvieron por objeto la puesta al día en los avances realizados en los emplazamientos afectados por la contaminación de los residuos del lindano.

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Jornada sobre las novedades del régimen europeo de comercio de emisiones EU ETS. 13/12/2017



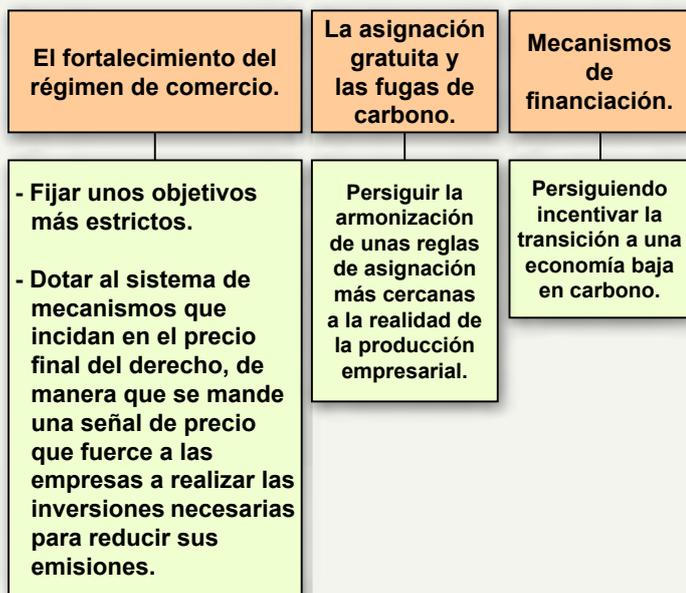
[Acceso directo: Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE \(RCDE UE\).](#)

El pasado 13 de diciembre, la Dirección General de Sostenibilidad ha celebrado una jornada técnica para informar a las instalaciones de las **últimas novedades en el régimen europeo de comercio de emisiones (EU ETS).**

Tras la adopción de los objetivos del marco energía clima 2030, la Comisión comenzó la revisión de la **Directiva de Comercio**, proceso largo y complejo de negociaciones que ha durado dos años y medio, y que culminó con el acuerdo final en la sexta reunión del trío este 9 de noviembre, que se ha llevado como acuerdo político a nivel de la UE en la **conferencia de las partes COP23 celebrada en Bonn,**

Queda pendiente la ratificación formal por el Consejo y el Parlamento prevista entre los meses de Diciembre-Enero, y la publicación final del texto acordado en el DOCE.

Fundamentalmente se han discutido **tres aspectos** en la revisión de la Directiva:



Campaña de sensibilización ambiental en materia de Desperdicio Alimentario en los Hogares de Aragón

La Dirección General de Sostenibilidad ha puesto en marcha una campaña de sensibilización ambiental en materia de **Desperdicio Alimentario en los Hogares de Aragón denominada:**

“Organiza, organizando, menos desperdicios alimentarios estamos generando”

Objetivo:

Sensibilizar al consumidor aragonés sobre la cantidad de alimentos, que siendo aptos para el consumo, finalmente se desperdician en los hogares, así como aportar ideas y consejos para minimizarlo.

Según la FAO, se desperdicia un tercio de la producción mundial de alimentos en el total de la cadena alimentaria (producción, distribución, restauración, hogares), y de los cuales un 42% proviene de los hogares por lo que resulta de vital importancia la información a los consumidores y la sensibilización con la finalidad de modificar este comportamiento.

La campaña se ha desarrollado entre el 27 de octubre y el 25 de noviembre en trece ubicaciones diferentes repartidas entre los siguientes municipios y contando con la colaboración de las siguientes cadenas de hipermercados/supermercados:

Municipios objeto de la campaña:

- Alcañiz
- Calatayud
- Ejea de los Caballeros
- Huesca
- Jaca
- Teruel
- Utebo
- Zaragoza

Cadenas de hipermercados/supermercados que han colaborado:

- Alcampo
- Carrefour
- DIA
- Eroski
- HiperCor
- SIMPLY
- LIDL
- Centro Comercial Aragonia.

La campaña ofreció de manera lúdica información y consejos al consumidor sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos, tanto en los hogares (planificación de menús, almacenamiento adecuado, recetas con sobras... etc.) como en el proceso de compra de los productos. Se han repartido materiales informativos a más de 1.000 familias y se ha recibido una respuesta muy positiva por

También se ha dado a conocer la implantación en Aragón del sistema DECLARE de la Comisión Europea para el intercambio de toda la información referente al EU ETS ([The EU Emissions Trading System](#)), con una sesión práctica en directo.

Este sistema de tecnología de la información nos permite:

cumplir con la Ley 39/2015, en materia de administración electrónica, sin tener que realizar ninguna inversión, ya que es gratuita para los EEMM, y además tiene el aval de la Comisión en cuanto a cumplimiento de seguridad, protección de datos y normativa de administración electrónica de la UE. De esta manera se simplifica la tramitación y se facilitamos el cumplimiento de las obligaciones de información de las empresas.

Estas sesiones informativas, se celebran habitualmente cuando ha habido novedades en la aplicación normativa del EU ETS y son muy bien recibidas por las empresas, pues disponen de una información de primera mano y de un contacto directo con la administración, creándose un clima de confianza y colaboración.

A la jornada, asistieron los titulares de las instalaciones y verificadores de entidades acreditadas, fué dinamizada por los técnicos del servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental y contó con la presencia de la directora General de Sostenibilidad.

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

parte de los consumidores mediante la cumplimentación de un total de 671 encuestas sobre hábitos de consumo de familias aragonesas.



De los datos obtenidos de las encuestas se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El rango de edades mayoritario de los encuestados es el que se encuentra entre los 36/50 años y predominan los hogares compuestos por 4 personas (34,49%) y las familias con 3 componentes (34,3%).

- Los porcentajes de productos que se suelen tirar en los hogares encuestados quedan reflejados en la siguiente gráfica de forma que casi un 60% del mismo lo forman el pan y restos de frutas y verduras:

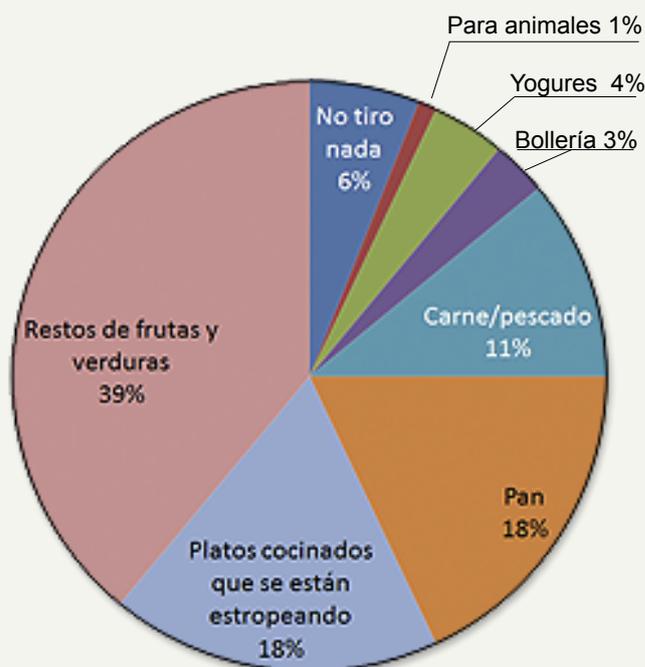
Se observó que en zonas más rurales como Alcañiz y Huesca, principalmente, se tiran menos alimentos dado que los restos de comida se destinan para dar de comer a los animales y los restos de frutas y verduras se reutilizan en algunos casos para la elaboración de compost para huertos.

- Resulta destacable que en la franja de edad a partir de los 65 años comentan que generan pocos desperdicios de alimentos en los hogares, dado que están acostumbrados a realizar comidas con las sobras y a realizar un correcto control del almacenamiento para el consumo en otros momentos.

- Afortunadamente, el 87,42% de los participantes aseguran que revisan la nevera o despensa para que no caduquen los productos perecederos. El 8,19% comenta que lo hace ocasionalmente y un 4,39% no realiza esta revisión nunca.

- La situación económica ha provocado que se cambien los hábitos de compra, en el 37,36% de la población encuestada argumentando que, debido a esta situación, busca más las ofertas y descuentos. Aunque el 23,77% afirma no haber cambiado los hábitos de compra. Tan solo el 21,89% de las respuestas afirman que aprovechan más las comidas y ahorran en las compras.

- La información distribuida en la campaña, según los comentarios, ha parecido muy útil con especial hincapié en la relacionada con el orden de los alimentos en la despensa y nevera. *Más información y materiales informativos de la campaña: ["Organiza, organizando... menos desperdicios alimentarios... estamos generando \(2017\)"](#) (página web Departamento).*



Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclalos”



Continúa la dinamización de la exposición itinerante “RAEEciclalos”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.

La exposición se podrá visitar en:

Del 4 al 22 de diciembre

En la Escuela Politécnica Superior de Huesca, situada en la Ctra. Huesca, s/n, Huesca

Del 8 al 19 de enero

En la Casa de Cultura de Tauste, situada en la Plaza de Aragón s/n, Tauste (Zaragoza)

Más información y concertar visitas guiadas en estas localidades, contactar con Colectivo de Educación Ambiental S.L. (raeciclalos@ceam.net).

Teléfonos 976 28 45 68 y 629 19 71 24

Correo-e: earea@aragon.es web: www.aragon.es

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”



Durante los próximos meses continúa la dinamización de la exposición itinerante “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.



Además de los talleres didácticos, se realizarán acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.

La exposición se podrá visitar en :

Del 22 al 26 de enero

En el Auditorio Municipal Santo Domingo de Borja, situado en la Plaza Santo Domingo s/n, Borja (Zaragoza).

Las acciones de calle se realizarán los días 19 y 22 de enero.

Del 19 al 23 de febrero

En el Museo de la Laguna de Sariñena, situado en la C/ Gasset, 6, Sariñena (Huesca).

Las acciones de calle se realizarán los días 16 y 19 de febrero.

Más información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (contacta@nomadas-ma.es).

Correo-e: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.

Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Daños provocados por el tigre del plátano en jardines



Insecto chupador, que recibe el nombre de *Corythucha*

ciliata Say, 1832, de color grisáceo casi traslúcido, cuerpo ovalado y antenas de color blanco parduzco que se alimenta realizando picaduras en el envés y nerviaciones de las hojas para succionar la savia del interior del parénquima.

Desde comienzos de la primavera, completará su ciclo biológico sobre las hojas, donde además de alimentarse, la hembra realizará la puesta dando lugar a nuevas generaciones que se alimentarán vorazmente de las hojas junto con el resto de ejemplares adultos.

Su evolución se completa en cinco estadios hasta alcanzar el estado adulto, iniciando un nuevo ciclo hasta completar una segunda generación y que si las condiciones son favorables puede dar lugar a una tercera aunque mas limitada que las anteriores.

Durante el invierno se refugiará en los intersticios de la corteza de troncos y ramas principales, cobijándose así de las bajas temperaturas.



Aunque los daños que producen son principalmente estéticos, su presencia origina la aparición de melaza atrayendo así la colonización de hongos así como el deterioro de las hojas por su aclaramiento y por tanto el debilitamiento de los ejemplares afectados al disminuir la capacidad fotosintética con la destrucción del parénquima foliar.

Se ha observado de forma muy extendida una proliferación abundante de este hemíptero en los parques y jardines, provocando por ello no sólo la disminución del desarrollo vegetativo del árbol y la caída prematura de las hojas, sino la rotura y tronzado de ramillas y ramas.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Unidad de la Salud de los Bosques.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Informando sobre la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Huesca) que tendrá lugar en 2018



La Comisión para la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, creada por el Gobierno de Aragón y apoyada por el MAPAMA a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), será la que coordine y ponga en marcha una serie de actuaciones para la celebración de este centenario, **considerado un acontecimiento de Excepcional Interés Público.**

Para esta conmemoración del centenario se ha desarrollado un cuaderno de actividades y actuaciones en infraestructuras.

Las actuaciones incluirán:

- Infraestructuras en el Parque y su zona de influencia socioeconómica.
- Grandes eventos.
- Eventos mediáticos.
- Comunicación y divulgación del PN Ordesa y Monte Perdido.
- Otros que se encuentren dentro de los objetivos de la celebración.
- Plan de comunicación, que incluye el diseño de imagen corporativa del centenario.
- Patrocinio: la declaración del evento como **acontecimiento de interés público ayudará a desgravar el 95% a las entidades que quieran colaborar con las actividades.**

En estas actividades está previsto que participe activamente el MAPAMA, con el que está próxima la firma

del convenio que regule esta participación económica y con una serie de actos institucionales de conmemoración de este centenario (ciclos de conferencias, actos institucionales, etc.).

Ordesa y Monte Perdido es junto con el de Picos de Europa los dos primeros parques nacionales de la Red española y constituyen algunos de los parques nacionales más antiguos de todo el mundo.



Situado entre los municipios de Torla y Bielsa, fue creado en agosto de 1918. Dominado por el macizo de Monte Perdido (3.355 metros), con las cimas de las Tres Sorores, desde donde derivan los valles de Ordesa (valle glaciar de gran belleza por el que discurre el río Arazas), Pineta, Añisclo y Escuaín. Estos tres últimos fueron añadidos en la ampliación de 1982.

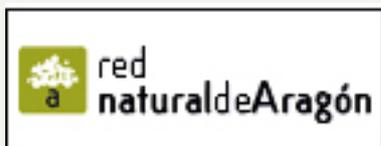
Tiene una superficie total de 15.696 hectáreas, una zona periférica de protección de 19.196 hectáreas y un Área de Influencia Socioeconómica que abarca los municipios de Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla, con 89.290 hectáreas.

Se trata de un paisaje de grandes contrastes: la extrema aridez de las zonas altas, donde el agua de lluvia y deshielo se filtra por grietas y sumideros, contrasta con los verdes valles cubiertos por bosques y prados, donde el agua forma cascadas y atraviesa cañones y barrancos. Cuenta con espectaculares valles glaciares.

Entre sus valores naturales destaca su gran variedad de ambientes, que determina una especial riqueza faunística y una amplia representación de especies animales ligadas especialmente a los hábitats de alta montaña. Así, se ha catalogado un total de 6 especies de anfibios, 8 de reptiles, 2 de peces, 65 de aves nidificantes, así como 32 mamíferos. También incluye más de 1.300 especies de flora, lo que significa que dentro del territorio del Parque más su Zona Periférica de Protección se encuentra representada la mitad de toda la flora presente en el

Pirineo aragonés (unas 2.450 especies).

Más información:



[Aragón Hoy 08 de noviembre de 2017](#)
[Aragón Hoy 03 de julio de 2017](#)
[MAPAMA](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
Secretaría General Técnica.

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **Cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Más información: www.rednaturaldearagon.com
Teléfono: 976.07.00.00
e-mail: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

Campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón

El programa de educación ambiental del Departamento arrancó el pasado 1 de septiembre. Un programa que consiste en una serie de actividades educativas que permiten a los escolares un contacto directo con la naturaleza.

En concreto, incluye una visita al centro de interpretación del Espacio Natural Protegido escogido (14 en total) y un paseo al aire libre por un itinerario representativo del paraje natural. Todo ello se realiza con el apoyo de un educador ambiental que acompaña y orienta al grupo en todo momento. La actividad tiene una duración aproximada de cinco horas.

Este proyecto, dinamizado por la empresa pública Sarga, está subvencionado por la Obra Social de Ibercaja, el programa europeo Feder "Europa invierte en zonas rurales" y el Gobierno de Aragón.

Más información:
Las reservas se podrán realizar durante el curso escolar (septiembre 2017 – junio 2018) a través del correo electrónico
centrosdeinterpretacion@sarga.es

Más información www.rednaturaldearagon.com
Teléfono: 976.07.00.00
e-mail: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
SARGA.

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones Técnicas Agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)
- La producción agraria en Aragón, octubre 2017. (Documento de síntesis). [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2017

En el marco del Plan de Formación del Ministerio para

2017, se ofertan 65 cursos sobre Modernización de explotaciones y desarrollo rural, silvicultura y montes, regadíos y economía del agua, industria alimentaria y ganadería.

Este Programa de formación 2017 contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos tienen como objetivo formar a quienes trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Desarrollo Rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Estas actividades de formación se enmarcan en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional para el periodo 2014-2020, y son cofinanciadas por el FEADER. Así, el programa da respuesta a las orientaciones de los reglamentos FEADER 2014-2020, a los programas de desarrollo rural y sus medidas.

Más información: [MAPAMA](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[ORDEN EIE /1995/2016, de 20 de diciembre / \(BOA nº 6 de 11/01/2017\)](#)

[Más información](#)

Diciembre:

	NAVIDEAS Regalos navideños y productos agroalimentarios	16-17 diciembre MONZÓN (HU)
	FERIA DE LA ENERGIA EN EL MEDIO RURAL	2 diciembre 2017 FUENTESPALDA (TE)

	FITRUF Feria Monográfica e Internacional de la trufa	8-10 diciembre SARRIÓN (TE)
--	----------------------------------------------------------------	------------------------------------

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura	<u>(BOA nº 234, 7 diciembre 2017)</u>	2 de enero de 2018	<u>Proyecto de Orden</u>
Transformación en regadío de la finca propiedad del Grupo JORGE, en los términos municipales de Figueruelas, Plasencia de Jalón, Pedrola y Rueda de Jalón (Zaragoza)	<u>(BOA nº 223, 21 noviembre 2017)</u>	8 enero 2018	<u>Estudio de impacto ambiental</u> <u>Anteproyecto. Memoria y anexos</u>

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín.

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



[Más información](#)

	PAYSALIA Floristería y Plantas	5-7 diciembre LYON (FRANCIA)
	WOP DUBAI Productos hortofrutícolas	5-7 diciembre DUBAI (EMIRATOS ÁRABES)
	IPM Feria Internacional de Plantas	23-26 enero 2018 ESSEN ALEMANIA
	FIMA 40 Feria Internacional de maquinaria agrícola	20-24 febrero 2018 ZARAGOZA (ZA)

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

NÚMERO 9. Noviembre-diciembre 2017

Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2017](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”

La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.

Gobierno de Aragón
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA